



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS E INTERNACIONALES

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA DESDE LAS ZONAS DE
CONFLICTO ARMADO HACIA ECUADOR (2010 - 2016)**

SARA ELIZABETH ROJAS GUERRA

DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

EMBAJADOR ALEJANDRO SUÁREZ

QUITO, JULIO DE 2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda el estudio de la situación de los desplazados colombianos desde las zonas de conflicto armado hacia Ecuador durante el período de 2010 al 2016. Refleja un análisis acerca de las acciones del Estado colombiano y ecuatoriano, para precautelar los derechos de los ciudadanos colombianos en territorio ecuatoriano y garantizar la seguridad estatal.

Para ello se ha realizado un repaso de los conceptos fundamentales: movilidad humana, refugiado y población vulnerable, desde las corrientes teóricas del Realismo Estructural y Constructivista. El objetivo de este estudio se enfoca, en identificar los puntos vulnerables en los que se debería trabajar de manera conjunta entre los países involucrados para mejorar las condiciones de vida de la población inmigrante colombiana, a través de la implementación de Lineamientos Bilaterales. La metodología utilizada fue de tipo cualitativo, utilizando técnicas de análisis documental, bibliográfico, entrevistas y encuestas, de esa manera se pudo entender el contexto del desplazamiento de colombianos al Ecuador y las consecuencias del mismo.

Esta investigación ha permitido abordar acciones que el Estado ecuatoriano y las instituciones internacionales han implementado para enfrentar esta problemática; estas partes –en comparación a la casi nula preocupación de Colombia– han jugado un papel muy importante en el desarrollo y progreso de ciudadanos colombianos en el Ecuador, obteniendo resultados favorables que permiten preservar sus derechos humanos fundamentales.

ABSTRACT

This research work addresses the study of the situation of Colombian displaced persons from the zones of armed conflict to Ecuador during the period from 2010 to 2016. It reflects an analysis about the actions of the Colombian and Ecuadorian State to safeguard the rights of Colombians. Colombian citizens in Ecuadorian territory and, in addition, guarantee state security.

For this, a review of the fundamental concepts has been made: human mobility, refugee and vulnerable population, from the theoretical currents of Structural and Constructivist Realism. The objective of this study is to identify the vulnerable points that should be worked on jointly by the countries involved to improve the living conditions of the Colombian immigrant population through the implementation of Bilateral Guidelines. The methodology used was qualitative, using techniques of documentary analysis, bibliography, interviews and surveys, in this way it was possible to understand the context of the displacement of Colombians to Ecuador and its consequences.

This research has allowed to address actions that the Ecuadorian State and international institutions have implemented to face this problem; These parties - in comparison to the almost zero concern of Colombia - have played a very important role in the development and progress of Colombian citizens in Ecuador, obtaining favorable results that allow them to preserve their fundamental human rights.

Key words: Forced displacement, conflict zones, Colombian immigration.

INDICE DE CONTENIDOS

Contenido

RESUMEN	ii
ABSTRACT	iii
INDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA	vii
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	viii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	ix
AGRADECIMIENTOS	x
DEDICATORIA	xi
CAPITULO I	12
1.1 Antecedentes del conflicto	12
1.2 Las FARC y el ELN	15
1.3 Planteamiento del problema	19
1.4 Idea Central	20
1.5 Objetivos	20
1.5.1 Objetivo general	20
1.5.2 Objetivos específicos.....	20
1.7 Metodología	21
1.6 Marco Teórico.....	22
1.6.1 Los ciudadanos colombianos en zonas de conflicto y su movilidad forzada hacia Ecuador desde la visión neorrealista y constructivista.	26
1.7 Conceptos Fundamentales.....	32
CAPÍTULO II	36
2.1 Consecuencias sociales para los colombianos que residen en el Ecuador y para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos.	37
2.1.2 Antecedentes	37
2.1.3 Impacto Social.....	40
2.2 Consecuencias políticas para los colombianos que residen en el Ecuador y para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos.	43
2.3 Consecuencias económicas para los colombianos que residen en el Ecuador y para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos.	45
CAPÍTULO III	50
3.1 Lineamientos que se han tomado para proteger a los colombianos que residen en Ecuador del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y organismos no gubernamentales.....	50

3.1.1 Lineamientos de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)	51
3.1.2 Lineamientos HIAS (Organización Hebrea de Apoyo a Inmigrantes).....	52
3.1.3 Lineamientos FAS (Fundación Ambiente y Sociedad).....	52
3.1.4 Lineamientos COOPI (Cooperazione Internazionale).....	53
3.2 Compromisos de los dos países (Ecuador y Colombia).....	53
3.2.1 Convención de Ginebra de 1951	54
3.2.2 Comisión Binacional entre Ecuador y Colombia para tratar temas de refugiados:.....	54
3.3 Políticas y lineamientos del gobierno colombiano	55
3.3.1 Plan Colombia.....	56
3.3.2 Plan Patriota:	58
3.3.3 La revolución de la paz	60
3.4.1 Políticas y lineamientos del gobierno ecuatoriano	63
3.4.2 Constitución de la República del Ecuador 2008	64
3.4.3 Plan Ecuador	66
3.4.4 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	66
3.4.5 Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana	68
CONCLUSIONES:	71
REFERENCIAS	76
ANEXOS:	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1 Refugiados colombianos en las ciudades de Ecuador	42
Ilustración 2 Marco conceptual del empleo informal	47
Ilustración 3 Consulta popular sobre pacto con las FARC.....	62
Ilustración 4 Detalles de solicitudes de refugio.....	68

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Nombre: Sara Elizabeth Rojas Guerra

Cédula de ciudadanía: 1717218695

Facultad: Ciencias Sociales y Comunicación

Escuela: Diplomacia y Relaciones Internacionales

DECLARO QUE

El trabajo de investigación de fin de carrera titulado “*Movilidad de la población colombiana en situación vulnerable desde las zonas de conflicto armado hacia Ecuador*” para optar por el título de **INTERNACIONALISTA** es de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal; las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Quito, 19 de febrero de 2018

.....

Firma del estudiante

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Sara Elizabeth Rojas Guerra , con cédula de identidad número 1717218695 en calidad de autor/a del trabajo de investigación “*Movilidad de la población colombiana en situación vulnerable desde las zonas de conflicto armado hacia Ecuador*” , autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 19 de febrero de 2018

.....

Firma del estudiante

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Por medio de la presente dejo constancia de que el Trabajo de Titulación, presentado por Sara Elizabeth Rojas Guerra, para optar por el título de **INTERNACIONALISTA** de la República del Ecuador, bajo el tema de “*Movilidad de la población colombiana en situación vulnerable desde las zonas de conflicto armado hacia Ecuador*” ha sido supervisado. Certifico que es fruto del trabajo de la autora y puede ser sometido a evaluación por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.

Quito, 19 de febrero de 2018

.....

Embajador Alejandro Suárez

Director del Trabajo de Titulación

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por darme sabiduría y fortaleza, acompañarme en cada momento, y así permitirme cumplir con este objetivo el que me llena de satisfacción y orgullo.

A mis padres, por su apoyo incondicional quienes me han enseñado a nunca rendirme por más grande que sea la dificultad.; sin su amor y comprensión no estaría culminando esta primera etapa en mi vida profesional.

A mis hermanos Alfredo y Karla, por ser un gran ejemplo en mi vida y por impulsarme a lograr mis propósitos.

Finalmente agradezco al señor Embajador Alejandro Suárez quien con su liderazgo me guio y oriento como maestro, ayudo a finalizar este trabajo como director de tesis, un ser humano y profesional que me honro en conocer,

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado de manera especial a mi padre quien desde niña me oriento a como vencer mis temores y creer en mí misma, siempre me recalca que “cada persona es el arquitecto de su propio destino”, gracias papá por enseñarme a ser fuerte desde pequeña, por inculcarme que con esfuerzo todo se puede.

De igual manera dedico esta tesis a mi madre que con su amor, ternura y abnegación ha sido el motorcito que impulsa mis sentimientos y decisiones, mujer ejemplar que brinda todo a cambio de nada.

A mi hermano mayor Alfredo Rene, que ha sido mi súper héroe, quien permanentemente me ha brindado todo su apoyo y comprensión.

A mi hermana y mejor amiga Karla Estefanía, que está haciendo realidad sus sueños y cumpliendo con sus objetivos lejos de nuestro hogar, y que a pesar de la distancia que nos separa, esta no ha sido un obstáculo ni impedimento para compartir todas nuestros sueños, alegrías y tristezas.

Les amo infinitamente.

Sara Rojas

CAPITULO I

1.1 Antecedentes del conflicto

La movilidad humana ha sido y es un fenómeno propio de la humanidad a lo largo de su historia. Las razones para que exista desplazamiento de personas son múltiples y diversas e incluyen, entre otras, la falta de fuentes de trabajo, el desempleo, la pobreza, los conflictos armados, omisiones por parte del Estado en la atención y protección de los derechos básicos, la discriminación racial o étnica, y la exclusión social. (Arcentales & Garbay, 2012). En el caso de la República de Colombia, por causa especialmente de la situación interna que ha vivido en los últimos años, se ha producido una serie de hechos que han provocado que las personas deban desplazarse y hasta tener que salir de su país de manera forzosa.

El desplazamiento humano es producto de la violencia interna en un territorio la cual se debe a un sinnúmero de hechos y circunstancias tales como sucesos políticos, fenómenos económicos, conflictos sociales y hasta problemas ambientales que el mundo ha ido experimentado en diferentes etapas de su historia.

La comunidad internacional es testigo de que miles de personas han decidido dejar sus países de origen por diversas razones que terminan afectando su calidad de vida, su integridad física y su salud emocional (Fajardo, 2014).

En la coyuntura actual, por ejemplo, podemos observar cómo la guerra entre Siria e Irak ha provocado alrededor de 11 millones de muertes. Más de la mitad de los habitantes de estos países han tenido que refugiarse en otros territorios para sobrevivir. De igual forma, otras naciones africanas como es el caso de Costa de Marfil, Libia, Mali, Sudán del Sur o Burundi, viven actualmente conflictos que han generado que

cerca de 59,4 millones de personas se hayan visto forzadas a abandonar sus hogares. (Gutiérrez, 2015).

Con respecto a Colombia, historiadores como Renán Vega Cantor (2016) o Daniel Pecaute (2013) señalan que su conflicto interno se ha mantenido por más de 50 años. Los grupos armados irregulares y el ejército nacional se han enfrentado en un escenario en el que han participado inclusive negocios relacionados con el tráfico de drogas y armas, afectando a las poblaciones más vulnerables. (Arcentales & Garbay, 2012)

Con estos antecedentes y en este escenario las repercusiones no han sido sólo nacionales sino también internacionales. El Ecuador que se ha visto especialmente afectado por esta situación, debido a que la llegada de refugiados colombianos al país ha producido efectos en los ámbitos relacionados con la seguridad, con lo económico, lo político, lo cultural y lo social, que se hacen más evidentes sobre todo en las provincias de Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi. (Arcentales & Garbay, 2012).

La frontera colombo ecuatoriana es permeable, debido a su extensión y a sus características geográficas. Pero también lo es por la escasa atención del Estado ecuatoriano en el fortalecimiento de las fronteras vivas, lo que trae como consecuencia una fácil penetración a nuestro territorio. A pesar de las limitaciones económicas, el Ecuador ha establecido y desarrollado políticas para acoger a los refugiados y brindarles acceso a servicios básicos como salud y educación, a la vez que ampararles con garantías constitucionales para mejorar su calidad de vida.

Datos oficiales señalan que, durante el tiempo de duración de los problemas internos ocasionados por grupos guerrilleros como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) en

Colombia, ocurrieron más de 260 000 muertes, alrededor de 7 millones de desplazados, incontables desaparecidos, secuestros, violaciones y amenazas de todo tipo. Los más afectados como siempre fueron los habitantes de los sectores rurales, lugares en donde las condiciones socioeconómicas no les permiten tener una vida digna y donde la población vulnerable, mujeres, niños, niñas y adolescentes sufren un constante atropello a sus derechos. (IDMC, 2009).

Pese a que no estaba preparado para acogerlos, el Ecuador se convirtió en el principal país receptor de refugiados colombianos. Ello ha determinado que las ciudades fronterizas se vean envueltas en una nueva dinámica que ha traído serias consecuencias a la sociedad en general. Factores como la inseguridad, el aumento de la violencia, las fumigaciones, la pérdida de oportunidades laborales, el escaso acceso a servicios como la salud o la educación, agravaron aún más las ya difíciles condiciones de vida de las poblaciones en la frontera (Schussler, 2009).

No obstante los acuerdos de paz entre las FARC y el Gobierno de Colombia, la situación de desplazamiento y movilidad aún no mejora. La sensación de inseguridad y amenaza que los ciudadanos colombianos sienten es el resultado de las acciones de diferentes grupos subversivos que actúan bajo mando propio. Los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) aún se encuentran en curso y las bandas armadas a las que dieron lugar los paramilitares se encuentran activas. Todo ello hace que la población continúe experimentando incertidumbre y desconcierto. Es decir, es un proceso de paz inconcluso y parcial en el que no todos los actores del conflicto participan (Parra, 2015).

Es importante, entonces, estudiar este tema para comprender las diferentes dinámicas y efectos que se dan en torno a la movilización humana. La finalidad es

conocer las razones que motivan que hombres, mujeres, adolescentes y niños decidan dejar su país de origen y establecerse en un lugar distinto con la esperanza de encontrar nuevas oportunidades que les permitan empezar de cero y construir una nueva vida, en un ambiente de paz y dignidad.

Si bien en el lado ecuatoriano no se extendió con toda su violencia el enfrentamiento que mantuvieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército Colombiano, la llegada masiva de ciudadanos colombianos a diferentes localidades del país puso en evidencia el nivel de afectación que tuvo en nuestro país ese conflicto. Este fenómeno ha modificado la realidad y la cotidianidad del área fronteriza ecuatoriana.

Apoyado en teorías de relaciones internacionales, el presente estudio se propone encontrar claves que permitan comprender los hechos y situaciones alrededor del fenómeno del desplazamiento hacia territorio ecuatoriano de la población vulnerable de Colombia, considerando los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales involucrados. Trata igualmente de configurar una visión global de los impactos de esta problemática en ambos lados de la frontera común.

1.2 Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional.

A fin de comprender de mejor manera la dinámica de los grupos armados irregulares en Colombia es necesario describir las diversas características y la evolución de dos de los movimientos que mayores consecuencias han tenido en la vida política, social y económica de esta nación: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

A raíz del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, sucedido el 9 de abril de 1948, se genera en Colombia un clima de violencia y enfrentamientos entre liberales y conservadores, llegando a una tregua en el año de 1957. En 1964, los campesinos se organizan para pedir al gobierno una reforma agraria, bajo el mando de Manuel Marulanda Vélez, mejor conocido como “Tirofijo”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014)

A raíz de un ataque de las fuerza gubernamentales a un grupo de campesinos, se fundan el 27 de mayo de 1964 las Fuerzas Armadas Revolucionaras de Colombia (Farc). En sus inicios se identificaron con los ideales de lucha agraria y se constituyeron como una guerrilla de autodefensa. Más tarde fueron incorporando a su discurso los principios de la ideología marxista – leninista y bolivariano nacionalista. (Martínez, 2013)

Los ideales mencionados anteriormente se enfocaron en la ejecución de un proceso de libertad democrática en donde la población vulnerable toma un papel protagonista en lo que se refiere a justicia social. Se plantea la búsqueda de una equidad y una cooperación colectiva que contribuyan a eliminar las ventajas que mantienen las clases medias o altas.

Las FARC, entonces, se enfrentaron al poder estatal para alcanzar la equidad y justicia social debido a que se consideraban víctimas del desangre nacional de los años 60.

En la práctica, sin embargo, los ideales se fueron desvirtuando con el pasar de los años. La guerrilla llegó a favorecer circuitos de drogas ilícitas y a interactuar con bandas criminales, como también a practicar mecanismos de corrupción para obtener fondos de las administraciones locales. Todo esto fue socavando el discurso moral que

la insurgencia había esgrimido históricamente contra las elites económicas y políticas. Una insólita condición de guerrilla opulenta, muy distinta del ejército de los pobres en los países centro-americanos, le permitió incrementar exponencialmente su capacidad bélica, y en su momento abordar incluso las negociaciones con notoria arrogancia. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014)

Desde la década de 1980, sucesivos gobiernos colombianos intentaron poner en práctica mecanismos para alcanzar la paz en el país, En 1982, el Presidente Betancourt convocó a las guerrillas a un acuerdo de paz. Dos años después, las FARC ordenaron un alto al fuego que duró formalmente hasta 1990 dicho pacto terminó debido a que la organización asesinó a un ministro que se encontraba secuestrado (Fisas, 2010).

En 1998, el presidente Andrés Pastrana busca emprender un diálogo para alcanzar un nuevo acuerdo de paz. Dispone la desmilitarización de una amplia zona del país -el Municipio de Caguán- para poder crear una mesa de diálogos y negociación. Las FARC, sin embargo, continuaron desarrollando acciones armadas -el secuestro de un avión, entre ellas- y hasta aprovecharon de la zona desmilitarizada para asegurar las rutas que habían establecido para el negocio del narcotráfico. Todo ello hizo fracasar la iniciativa.

El último proceso de negociación tuvo lugar con el gobierno del actual Presidente Juan Manuel Santos. Las conversaciones pudieron concluir y el acuerdo fue sometido a una consulta popular que lo rechazó. Se renegociaron las condiciones y, finalmente, se logró concretar un arreglo definitivo.

No obstante el éxito final de las conversaciones de paz, los secuestros, la violencia armada, el temor generalizado de la población y el apareamiento de múltiples problemáticas de tipo social dejaron una secuela de temor de la que aún no se ha librado

la población civil, que aún continúa desplazándose hacia lugares en los que pueda tener condiciones de vida dignas.

Por su parte, el Ejército de Liberación Nacional, conocido por sus siglas como ELN, se configura como una guerrilla armada en el año de 1964. Sus fundadores son dos sacerdotes, Camilo y Manuel Torres, quienes creían firmemente en los ideales de justicia e igualdad planteados por la revolución Cubana, así como en los fundamentos de la Teología de la Liberación, movimiento surgido en el seno de la Iglesia Católica Latinoamericana. (Echandía, 2013)

Asumen la lucha armada como una vía para garantizar la solución a los problemas más graves que afectan a la sociedad debido al inadecuado accionar del estado en temáticas como la pobreza, educación, accesos a fuentes de trabajo, entre otros. Tras la muerte de Camilo Torres en el año de 1966, comienzan a surgir diferencias entre los mandos superiores del movimiento, desvirtuando las ideas principales que le dieron origen.

La injerencia de este grupo armado en las zonas menos favorecidas de Colombia, ha provocado en la población un sentimiento generalizado de inseguridad y malestar debido a los constantes enfrentamientos con grupos paramilitares y con el ejército colombiano. El ELN defiende ideales nacionalistas y la protección de los recursos naturales, por esta razón han realizado atentados en contra de la infraestructura petrolera y minera e incluso han secuestrado a trabajadores de grandes multinacionales. (Echandía, 2013)

1.3 Planteamiento del problema

La movilidad humana es una de las grandes preocupaciones de la mayoría de gobiernos en el mundo. Es un fenómeno que afecta directamente a las poblaciones más vulnerables, debido a que se ven obligadas a abandonar su lugar de origen por diferentes causas, entre las que se destaca la violencia o la situación de guerra. Las personas sienten la necesidad de abandonar sus hogares porque no existen las condiciones políticas y sociales que garanticen su seguridad.

La población colombiana se ha convertido en la principal víctima de la guerra entre el Gobierno y los diferentes grupos armados, los cuales han adquirido fuerza por medio de prácticas de intimidación sobre los pobladores de las zonas rurales.

El problema de la movilización forzada no compete solamente a los gobernantes o de las entidades interesadas en el respeto hacia los derechos humanos. En realidad, es una situación que envuelve al conjunto de la sociedad en general debido a que es una problemática que repercute en todos los escenarios de la estructura social.

El problema a considerar es, entonces, el referido a las causas que han motivado el fenómeno del desplazamiento de colombianos al Ecuador; las consecuencias que tal desplazamiento han acarreado en territorio ecuatoriano; y las acciones que se han adoptado para hacer frente a este problema.

1.4 Idea Central

El conflicto colombiano ha producido el desplazamiento de un número importante de personas a territorio ecuatoriano, lo cual ha determinado que el Ecuador adopte acciones para acoger y proteger a esos desplazados. , El Estado ecuatoriano en el periodo 2010 – 2016, ha demostrado mayor apertura a través de políticas con apoyo de organismos internacionales en lo que se refiere a recibir a refugiados y desplazados colombianos; mientras que el Estado colombiano no ha mostrado la misma preocupación por ellos.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

- Analizar las causas de la movilidad de la población colombiana desde las zonas de conflicto armado hacia Ecuador, los diversos efectos que produce y las medidas que han tomado al respecto los gobiernos de Ecuador y Colombia como también el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar las razones sociales y políticas que motivan a la población colombiana a abandonar su país.
- Establecer las consecuencias sociales, políticas y económicas de estos desplazamientos para los colombianos que se han refugiado en territorio ecuatoriano y para las poblaciones ecuatorianas que les han recibido.

- Conocer y analizar las medidas de la comunidad internacional y los gobiernos de Colombia y Ecuador para afrontar la problemática de la movilización forzada de los ciudadanos colombianos.

1.7 Metodología

El diseño metodológico permitirá establecer el camino a seguir durante el proceso de investigación, para cumplir con los objetivos planteados. En el desarrollo de este trabajo se utilizará el método cualitativo el cual, según los actores Blasco y Pérez (2007), “estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes.” (Blasco & Pérez, 2007)

De esta manera, el método citado permitirá indagar las características esenciales de un hecho social como es la movilidad de colombianos que se encuentran en zonas de conflicto hacia Ecuador como también las distintas dinámicas e interacciones que se desarrollan entre los diferentes actores: los colombianos que se encuentran en situación de peligro, así como el Estado Ecuatoriano y el Estado Colombiano.

En busca de dar cumplimiento a las metas establecidas en esta investigación, se ha aplicado la siguiente metodología para cada uno de los objetivos:

Para el primer objetivo específico, que plantea identificar las razones sociales y políticas que motivan a la población colombiana a abandonar su país, se ha recurrido al uso de técnicas como la revisión bibliográfica y documental de libros, revistas, tesis,

material web, investigaciones e informes realizados por diferentes fuentes oficiales y académicas certificadas.

Con miras a cumplir el segundo objetivo específico, que busca establecer las consecuencias sociales, políticas, culturales y económicas no solo para los colombianos que son forzados a movilizarse de su país natal sino también para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos, se han realizado encuestas a la población ecuatoriana que viven en zonas con una importante presencia de colombianos y que mantienen condiciones de refugiados, ilegales y legales en nuestro país , para conocer si la dinámica cotidiana de estas localidades se ha visto modificada con la presencia de estos nuevos actores sociales. Del mismo modo, se han realizado entrevistas a especialistas en temas internacionales con el fin de establecer un panorama amplio con respecto a la investigación.

Para dar cumplimiento al tercer objetivo, relacionado con las medidas que los gobiernos de Ecuador y Colombia y las entidades internacionales han tomado para enfrentar la problemática de la movilización forzada de los ciudadanos colombianos, se ha procedido de la misma manera que con respecto al primer objetivo, es decir una revisión bibliográfica.

1.6 Marco Teórico

La aplicación y uso de las teorías de las relaciones internacionales nos permitirán analizar, desde diferentes enfoques, la complejidad del conflicto interno de Colombia, el cual sigue latente, así como las causas y consecuencias del mismo, entre ellas la movilización forzada de colombianos hacia Ecuador con la ilusión de mejorar su calidad de vida con seguridad, paz y estabilidad. También nos ayudaran a

comprender mejor las acciones tomadas por los gobiernos de los dos países frente a esta problemática.

Según Lieber, el realismo es una teoría que se clasifica en realismo clásico y en realismo estructural, es decir, en realismo ofensivo y defensivo respectivamente. (Lieber ,2005)

Para la presente investigación, se analizara el realismo defensivo denominado también neorrealismo o realismo estructural pues los cálculos de sobrevivencia en un sistema anárquico pueden guiar a los Estados a moderar su conducta y cooperar lo que ha pasado en el Estado colombiano en el periodo de 2010 al 2016 según la mencionada teoría. (Vargas, 2009)

En consecuencia, se podrá analizar mediante la teoría neorrealista no sólo las acciones que han tomado los Estados para precautelar su seguridad como es el caso de la Operación Fénix en el 2008 con la cual el Estado colombiano dio de baja a uno de los más importantes líderes de las FARC, Raúl Reyes; sino también los actos perpetrados por ese , otros grupos armados ilegales que han operado y aún operan en Colombia y las Organizaciones Internacionales.

Desde otra perspectiva, la teoría constructivista determina que los Estados se establecen en el escenario internacional a través de su identidad la cual es cambiante. Dependen del contexto histórico, cultural, político y social. Esta teoría también establece que, según su identidad, los Estados interactúan creando una historia compartida y alianzas (Pauselli, 2013). Es así como podremos analizar los acciones que han generado Ecuador y Colombia para buscar alternativas de solución al problema de la movilidad forzada de colombianos; en beneficio de su interés mutuo, teniendo en cuenta entre otras cosas elementos vinculados a su identidad y a su cultura.

Aplicando las teorías expuestas anteriormente, podemos observar que la movilidad humana hace referencia al traslado de personas de un lugar a otro, como parte de su derecho a transitar libremente en cualquier país del mundo. Este desplazamiento se puede dar de manera voluntaria o estar forzado por diferentes razones; sucede principalmente por temas de violencia, desastres naturales, situación política o condiciones económicas. En la historia de la humanidad, las guerras se han convertido en la principal causa para que los individuos dejen sus hogares, en la búsqueda de ambientes de paz en los que se les garantice el respeto a sus derechos y libertades (Mendiola, 2012).

La movilidad es un término utilizado para agrupar a los diferentes tipos de desplazamiento, como la migración internacional, refugio, migración forzada, migración voluntaria, y otros. (Herrera, 2012). Es importante señalar que, independientemente de las razones que las personas tienen para dejar su país de origen, siempre será necesario considerar las implicaciones y circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales del país que se abandona o de origen y al cual se traslada o receptor.

En el caso colombiano, la pérdida de confianza de la ciudadanía en los organismos estatales, es una de las principales razones por las que la población toma la decisión de salir de su país. La violación a los derechos humanos que ha traído consigo el enfrentamiento armado y la escasa preocupación por parte del gobierno han determinado que numerosos pobladores busquen mejores opciones de vida. En el Ecuador se presentan consecuencias para las ciudades y poblados que reciben a los refugiados provenientes del vecino país. La sensación de inseguridad, el aumento de la violencia, el desplazamiento laboral, el incremento de la pobreza, son solo algunas de las condiciones más visibles (Pérez, 2012).

Generalmente, las poblaciones fronterizas son las que menos atención reciben por parte de los Estados y Gobiernos. Por encontrarse en la periferia experimentan una doble invisibilidad: la primera por la sociedad en general y la segunda por las entidades y autoridades que deberían asegurar su bienestar. Es así que la movilidad de colombianos hacia el Ecuador termina convirtiéndose en un fenómeno social que propaga el apareamiento de problemas sociales relacionado con factores como la pobreza, la violencia, la inequidad y otros.

Si bien la movilidad es un fenómeno multicausal, durante el desarrollo de este trabajo se pondrá énfasis en los postulados teóricos sobre la movilidad forzada, que como ya se ha dicho obedece al conflicto interno (Rivera, Ortega, Larriátegui, & Ritaño-Alcalá, 2007).

Así, la movilidad forzada, como su nombre lo indica, no se da por voluntad de las personas. Según la Declaración de Cartagena, ésta sucede por diversas razones: persecución por su etnia, creencias, posición política, constantes hechos de violencia, guerras internas, violación de los derechos humanos, escasas garantías de seguridad y bienestar, entre otras. (Villa & Riaño, 2008). Es así que, desde los organismos internacionales, se ha creado la categoría de refugiado para que quienes se vean obligados a salir de sus países de origen, cuenten con la protección de los Estados en los que deciden asentarse de forma temporal o permanente (Celis & Aierdi, 2015).

El Estado Ecuatoriano ha establecido políticas que garanticen la seguridad de los refugiados que eligen este país como su destino para empezar una nueva vida. Sin embargo, los recursos y especialmente el presupuesto del Estado ecuatoriano destinados para estos grupos sociales no son suficientes para cubrir sus necesidades, generando el apareamiento de nuevos problemas sociales en las localidades en las que se asientan.

Debido a esto, la movilidad humana representa un fuerte impacto cultural, social y económico para los habitantes de las ciudades y poblaciones fronterizas del Ecuador (Sánchez, 2013).

La movilización forzada se ha convertido en una realidad que día a día deben atravesar miles de personas alrededor del mundo. Las mujeres, adolescentes, niños y niñas se ven enfrentadas a un escenario que les obliga a tomar la decisión de dejar todo, llevando apenas lo necesario para sobrevivir durante el viaje que les llevará a un nuevo destino, con la esperanza de construir un mejor futuro (UNICEF, 2010).

Desde la perspectiva de Herrera (2012) la movilización forzada es uno de los mayores problemas que afectan a la estructura social. Las personas deben superar situaciones en las que la única posibilidad para sobrevivir es escapar. En el caso de los ciudadanos colombianos, durante mucho tiempo han sido víctimas de un conflicto en el que la guerrilla, los paramilitares y el Estado han sido los principales protagonistas.

1.6.1 Los ciudadanos colombianos en zonas de conflicto y su movilidad forzada hacia Ecuador desde la visión neorrealista y constructivista.

La situación de los refugiados colombianos en Ecuador, como tema fundamental para el presente estudio, ha sido una preocupación social y Estatal y siempre se ha visto vinculada a la necesidad de una correcta implementación de estrategias de seguridad y protección ante la vulnerabilidad de los actores que se encuentran afectados¹ por el conflicto armado, dentro de los ámbitos local y regional desde lo cual se han establecido pautas para abordar la temática desde distintas corrientes de pensamiento como el realismo estructural o neorrealismo, el realismo defensivo y el constructivismo.

¹ De forma directa, la sociedad civil ha sido la más afectada por el conflicto y la ineficacia, en la mayoría de ocasiones, de las políticas de Estado.

La estructura tradicional del Estado-Nación con el paso del tiempo se ha ido reconfigurando y ha sufrido un proceso de transformación acelerado, especialmente, luego de la Segunda Guerra Mundial, dando como resultado el surgimiento de otros actores primordiales dentro de un mismo Estado con la posibilidad de actuar y formar parte del ámbito mundial. Dentro de esta gama de actores cuentan el mismo ser humano como eje principal de la sociedad civil, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos insurgentes entre otros que han logrado reestructurar el sistema internacional.

En este sentido, el realismo estructural defendido por Waltz (1988), como teoría de la posguerra, surge por la necesidad de interrogarse sobre el arquetipo Estado/poder y las nuevas lógicas que emanan de un sistema internacional dinámico e interdependiente. Este lineamiento teórico analiza la interacción de los actores del sistema y las relaciones de poder, fundamentándose en las estructuras que definen el orden y limitan el accionar de los Estados, en pro de mantener un equilibrio de poderes fundamentado en la lógica de seguridad y conservación de la supervivencia propia (Waltz, 1988, pág. 135).

Además, según Jordán (2013), argumentado en el pensamiento de Waltz (1988) el comportamiento estatal se establece según las presiones del sistema internacional (Jordán, 2013, pág. 23), por lo que la estructura actual de este sistema ha permitido el nacimiento de nuevos actores como los grupos para-estatales o insurgentes y la presencia de grupos de la sociedad civil, que generan presión sobre la toma de decisiones relacionadas con la seguridad local y regional en el caso de Colombia y Ecuador como países focales en el presente estudio.

Por ello, la situación de los refugiados provenientes de las zonas de conflicto armado de Colombia hacia Ecuador durante el período propuesto, se debe comprender desde la perspectiva en cómo y hasta qué punto el Estado colombiano ha puesto en

marcha políticas para favorecer a los individuos de dicha zona, además de las políticas de seguridad y protección que el Estado ecuatoriano ha brindado durante el período mencionado a los refugiados víctimas del conflicto armado en el país vecino.

Por su parte, se debe tener en cuenta que el pensamiento de los realistas defensivos, se centra en la búsqueda de mecanismos que permitan salvaguardar la seguridad, antes que la búsqueda de poder, de acuerdo a la lógica racional (Jordán, 2013, pág. 23). Es así que los estudiosos de esta corriente teórica van a tener en cuenta que existe la probabilidad de un conflicto mayor a futuro, pero a corto plazo buscarán determinar estrategias de cooperación que permitan la distribución adecuada de las capacidades materiales o relativas al poder, según la posición en el sistema internacional.

La estrategia más adecuada para alcanzar la seguridad es una política militar defensiva, particularmente cuando el equilibrio *ofensiva-defensiva* se inclina a favor de esta última. Los Estados pueden defender su territorio sin amenazarse unos a otros y sin incurrir en costes económicos innecesarios, al tiempo que transmiten el mensaje de que no albergan intenciones hostiles hacia otros Estados partidarios del *statu quo* (Jordán, 2013, pág. 24).

Como se ha mencionado, sistema internacional actual se lo denomina interdependiente, ya que éste genera posibilidades para que una situación de conflicto afecte directamente a los territorios vecinos, por ende, estos países van a poner en marcha políticas de seguridad preventivas, que beneficien a los ciudadanos afectados que se desplacen en condición de refugiados a territorios vecinos; tal es el caso de la “política de fronteras abiertas” que efectuó el Gobierno ecuatoriano entre 2010 y 2016.

En este sentido, considerando el caso del gobierno colombiano, éste ha realizado una cooperación militar de manera conjunta con otros Estados para combatir a grupos insurgentes que han sido autores del mayor porcentaje de problemas sociales en Colombia, de esta manera obliga a sus ciudadanos a movilizarse de manera obligatoria

para precautelar sus vidas y la de sus familias. Es decir, tanto los representantes de Ecuador como los de Colombia, han definido *Lineamientos Bilaterales*, teniendo en cuenta los fenómenos endógenos y exógenos que los afectan de manera directa o indirecta, y de este modo se ha ido creando una institucionalidad en base a la legitimidad de su accionar.

Adicionalmente, en pro del mantenimiento de la seguridad nacional y para efecto de crear políticas en beneficio de los refugiados colombianos, es importante destacar el papel de los regímenes internacionales² como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Organización Hebrea para Ayuda a Inmigrantes y Refugiados (HIAS), la Fundación Ambiente y Sociedad (FAS); y la Organización Cooperazione Internazionale (COOPI); ya que estos son los que guían y brindan ciertas medidas de asesoramiento y recomendaciones para la toma de decisiones en función de la protección de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y el mantenimiento de la paz y seguridad binacionales y regionales.

De tal forma, la lógica del realismo defensivo, cuyo objetivo es garantizar la paz y la seguridad en la región, pretende legitimarse con la ejecución de acciones militares para eliminar a los diversos grupos subversivos³ que generan miedo, inseguridad e incertidumbre en la población colombiana, provocando el desplazamiento forzado de miles de personas en status de refugiados que llegan a Ecuador para recibir la protección establecida en el marco jurídico y legal de este país y las ONG's que amparan el bienestar de ellos.

² Los mismos que figuran como la estructura del sistema internacional y determinan la posición de los Estados tanto colombiano como ecuatoriano frente a la implementación de políticas favorables ante la situación de los refugiados y el conflicto armado.

³ Entre los más conocidos se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

De igual manera, cabe mencionar que los ciudadanos vulnerables en zonas de conflicto son víctimas de la pugna de poderes que existe en estas controversias entre el Estado con sus recursos militares y los grupos guerrilleros, sin duda estos grupos ejercen cierta coerción en la población por lo que se ven obligados a salir de esa zona, y buscar un territorio de paz. Siendo así Ecuador el país vecino, al que llegan los pobladores afectados para precautelar su vida y su integridad.

Frente a todas las prácticas de presión, poder, coerción, las mismas que propician un ambiente de pugna constante entre el Estado y los grupos guerrilleros en la zona fronteriza Colombia – Ecuador, como mencionan Jervis (1999), el realismo defensivo tiene como supuesto la conservación de la seguridad estatal, y por ende, el Estado colombiano debe enfrentar a los diferentes grupos subversivos con el propósito de precautelar sus intereses nacionales y el mantenimiento de su legitimidad (Jervis, 1999, pág. 52). Sin embargo, la realidad es que los grupos insurgentes se han posicionado y legitimado en zonas donde el abordaje del Estado ha sido nulo.

Por otro lado, la teoría constructivista propone una construcción social de la realidad con el poder en términos de conocimiento para proyectar hacia la realidad social y que mediante el accionar del ser humano, el mundo se reconfigura a partir de cambios que impactan en el rol que juegan estas en la construcción de la política mundial. Este enfoque teórico permite considerar a la política mundial como algo que ha tomado forma gracias al hombre y se transforma en relación a él. Es así que los actores al tener gran influencia en el conocimiento, el paradigma saber-poder se convierte en un pilar fundamental en la constitución de la política internacional (Onuf, 1988).

La teoría tradicional normativa de las Relaciones internacionales estuvo motivada por ejercer un mejoramiento de la condición humana. Su idea central facilita

comprender a la historia de la humanidad desde supuestos teológicos, cuya base es la conceptualización lineal y monolítica del progreso más que como una ciencia unitaria que funciona independientemente de la condición humana. La condición humana no es cerrada, tiene diversas opciones, las cuales surgieron a través de la lucha histórica de los Derechos Humanos, cuyos sujetos son seres con sus propios límites y constricciones (Onuf, 1988).

La construcción social de la realidad posee un conjunto de hipótesis subjetivas y definiciones, mismas que son producto de las interacciones sociales. Bajo lo cual las personas no actúan guiados directamente por la realidad, sino lo hacen mediante una construcción social. Las estructuras sociales de acuerdo a la realidad social pueden ser sociales y no materiales, naturales y estructurales. Las estructuras son dependientes de las acciones y percepciones de los individuos. Nacen y se reproducen gracias a las interacciones de sus agentes, y limitan y canalizan estas mismas interacciones (Onuf, 1988).

La estructuración teórica explica que la conformación de los agentes y las estructuras no se da por separado de los grupos fenomenológicos y que las estructuras sociales al mismo tiempo son el medio y el efecto de las prácticas que las ordenan de manera recursiva, tienen tres elementos: conocimientos compartidos, recursos materiales y prácticas, finalmente procesos de interacción institucionalizados. Las identidades e intereses de los individuos sociales son producto de la interacción de la vida social (Onuf, 1988).

Al estar los actores sociales dentro de un nivel cognitivo de institucionalización internacional, se fundamentan en papeles relacionados entre sí, los cuales se constituyen en torno a una base de episteme, cuyos miembros delimitan la construcción de la realidad. Aquí se plantea la alternativa de comprender a los actores como un enfoque

alternativo para el estudio de la política de la coordinación internacional y el cambio, de forma paralela con el neorrealismo, el neo liberalismo y dependencia estructural.

Además, se establece cuatro características de los actores sociales en el constructivismo: la normativa común y creencias basadas en principios, comparten creencias causales, las nociones comunes de validez y una política común de aprendizaje. Por consiguiente, la producción de conocimiento social e identitario legitima los actores en la política e instituciones, y la política es la legitimación de algunos actores en la sociedad (Onuf, 1988).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la teoría constructivista al permitir considerar a la política mundial como algo que ha tomado forma gracias al hombre y se transforma en relación a él, se debe vincular con el accionar del Estado ecuatoriano durante los años 2010-2016, cuando se implantó sobre el concepto de un refugiado el concepto de Ciudadanía Universal, donde cualquier ciudadano del mundo tiene derechos y puede recibir ayuda de algún gobierno, si así lo requiere. Este es el caso de los ciudadanos colombianos que en su calidad de refugiados ingresan al territorio ecuatoriano por distintas situaciones, y quienes se encuentran amparados por la ley ecuatoriana, el discurso del entonces presidente Rafael Correa, sobre brindar apoyo a los que más necesitan; por lo tanto, las instituciones ecuatorianas pertinentes deben ser las que se encarguen de manejar los problemas sobre refugiados en base a la protección en todo su ámbito para la persona con este status.

1.7 Conceptos Fundamentales

Los conceptos fundamentales a tomar en cuenta en el desarrollo de este proyecto son: movilidad humana, refugiado y población vulnerable, a continuación, se presenta la definición de cada uno de ellos:

Movilidad humana

El concepto de movilidad humana es relativamente nuevo y existe para referirse a los procesos que experimentan las personas para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente al que nacieron o residieron por largo tiempo. (Benavides & Rodas, 2009).

De esta forma se entiende como el traslado de personas de un lugar a otro, como parte de su derecho a transitar libremente en cualquier país del mundo. Puede ser de forma voluntaria o forzada por razones como la violencia, situación política o condiciones económicas. (Herrera, 2012)

Según la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) la movilidad humana es un proceso en el cual se identifican las diferentes características:

- “• Un proceso humano. El ser humano es el principal actor del proceso de movimiento o circulación; por ello, es objeto de decisiones públicas o privadas.
- Es expresión del ejercicio de un derecho humano. La movilidad es la expresión social del ejercicio del derecho a la libre circulación.
- Es multicausal. Los motivos que llevan a una persona a movilizarse son variados: laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etcétera.
- Intencionalidad de permanencia. La persona en movilidad puede tener la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos.
- El cruce de límites. Este proceso implica el desplazamiento entre límites o divisiones geográficas o políticas.” (OIM, 2012)”

Siguiendo las características mencionadas anteriormente podemos determinar que la movilidad de colombianos al Ecuador se realiza por motivos forzados buscando una intencionalidad de permanencia definitiva ya que si bien se han realizado acuerdos de paz con las FARC los mismos no han sido eficientes, por otro lado, también siguen existiendo diversos grupos subversivos que no permiten que los ciudadanos colombianos se sientan protegidos en su país

Refugiado

Se sugiere que el término Refugiado nace en Europa después de la Primera Guerra Mundial debido a que miles de personas abandonaron sus países y cruzaron sus fronteras en busca de un resguardo duradero que les brinde garantías necesarias para su beneficio y protección (Rubio, 1999).

De esta manera en 1921 la Liga de las Naciones crea la primera Oficina del Alto Comisionado para Refugiados, cuya dirección se encargó a Fridjof Nansen, bajo el cargo de Alto Comisionado de la Sociedad de las Naciones para los Refugiados. La acción más destacada fue crear los pasaportes Nansen los cuales daban un status jurídico a las personas que necesitaban refugio. (Rubio, 1999)

Sin embargo después de la segunda guerra mundial la cual ocasiono grandes y nuevas problemas se decide cambiar la organización de la Liga de Naciones por una nueva institución más eficaz llamada desde entonces y hasta la actualidad Organización de Naciones Unidas la misma que crea en 1950 el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual adoptó la Convención para el Estatuto de los Refugiados en 1951, que sería su principal instrumento jurídico. (Herrera, 2012)

En el mencionado Estatuto el término refugiado adquiere un reconocimiento universal ya que el mismo perdura hasta la actualidad definiendo a un Refugiado como:

“Aquella persona que debido a fundados temores “de ser perseguida por raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Estatuto de Refugiados, 1951)

Población vulnerable

Hace referencia a un grupo de personas que, por diversas razones, ve amenazada su seguridad y el respeto a sus derechos fundamentales, sin contar con las garantías

necesarias para poder vivir de manera digna en un ambiente que les permita desarrollarse social, cultural, política, física y económicamente. (Celis & Aierdi, 2015).

CAPÍTULO II

Este capítulo está destinado a analizar y plantear las consecuencias sociales, políticas y económicas del impacto que genera la llegada de desplazados colombianos a territorio ecuatoriano, sobre todo en la población que los recibe; además, de la situación que envuelve a los mismos desplazados por el conflicto armado.

Según el Diccionario Larousse (2010) una consecuencia es “un hecho o acontecimiento que sigue o resulta necesariamente de otro”, por lo tanto “es una acción relativa o subjetiva a otra acción primeramente ocurrida. Todos los efectos bien sean positivos o negativos, son derivados de dicha causa”. (Diccionario Larousse, 2010)

De esa forma, entre las consecuencias para Colombia está, entre otras, el hecho de que muchos de sus ciudadanos salen de su tierra natal, lo que implica disminución de la mano obra, fuga de cerebros y reducción de la población económicamente activa (PEA). A esto se sumaría la migración de costumbres y tradiciones. El cambio de vida que supone la migración produce transformaciones profundas en los ámbitos social, cultural, económico y hasta político (Celis & Aierdi, 2015)

Con respecto a las consecuencias que este tema tiene para el Ecuador, podemos analizar este conflicto desde tres escenarios o enfoques diferentes: primero el internacional, segundo el relativo al Estado y tercero lo que concierne a la sociedad en su conjunto.

En lo internacional, se debe tener en cuenta que con la promulgación en 2008 de la actual Constitución de la República del Ecuador, -la misma que tiene un eje antropocéntrico, es decir gira alrededor del ser humano- han adquirido jerarquía constitucional ciertos principios de alcance universal que constan también en los

instrumentos constitutivos de varios organismos internacionales, UNASUR entre ellos, tales como la libre movilidad, el apoyo a los refugiados y la ciudadanía universal.

El Estado ecuatoriano, como uno de los actores principales en este escenario, juega un papel importante en vista de que su aparato administrativo debe ejecutar las políticas derivadas de las normas constitucionales y que competen a todas las funciones del Estado, dentro del objetivo general de propiciar el bien común.

2.1 Consecuencias sociales para los colombianos que residen en el Ecuador y para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos.

El impacto de la llegada de una población extranjera a un territorio determinado, siempre será gigantesco e implicará grandes cambios en los diversos niveles de la sociedad, como lo económico, laboral y sociocultural. Ello debe analizarse desde la lógica de la política de fronteras abiertas y la seguridad nacional.

En esta sección, se pretende analizar cuáles han sido las consecuencias sociales, económicas y culturales que han provocado el desplazamiento de colombianos hacia el Ecuador y las acciones que se han ejecutado alrededor de dichas consecuencias.

2.1.2 Antecedentes

En cuanto a las consecuencias sociales, es necesario considerar la historia de los dos países hermanos, sus lazos de amistad, cooperación, integración y seguridad, las características geográficas del área fronteriza colombo ecuatoriana, así como los escenarios de incertidumbre que se vive en la actualidad, con el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad luego de la parcial solución del conflicto armado colombiano, como son las representadas por las llamadas BACRIM (bandas criminales) y las que todavía provienen del narcotráfico.

La Constitución de La República del Ecuador asigna a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional la responsabilidad de la Defensa la soberanía e integridad territorial así como de la seguridad interna del Estado. Estas instituciones en la actualidad se han visto limitadas para cumplir con su misión por la falta de atención del Estado para fortalecer sus capacidades operativas y estratégicas. A pesar de que los elementos armados tienen presencia a lo largo del sector fronterizo, no cuentan con los medios y materiales suficientes para poder hacer frente a los delitos y contravenciones que se producen en la zona fronteriza, varios de ellos derivados del fenómeno de la migración.

Actividades ilegales como contrabando, asaltos, robos, secuestros, estafas, pago de boletas, asesinato, sicariato, refugio de armas, construcción de caletas, zonas de descanso de guerrilleros, sembríos de coca, bandas criminales (BACRIM), hacen parte de la cotidianidad de la vida en la frontera, tornando a toda esta zona en un sitio inseguro.

Ejemplo de la alta complejidad del fenómeno fronterizo fue el episodio ocurrido en 2008, cuando las fuerzas regulares colombianas violaron el territorio ecuatoriano para ejecutar la llamada Operación Fénix, mediante la cual fue destruida la base guerrillera de Angostura y se dio de baja al líder de las FARC Raúl Reyes, generando una grave crisis diplomática.

Siguiendo el mismo contexto es posible proponer una visión analítica de la Operación Fénix desde el enfoque del realismo defensivo, ya que el Estado colombiano apoyado por Estados Unidos envía fuerzas militares a nuestro territorio con la intención de eliminar y capturar a los altos mandos de las FARC –en pro de salvaguardar la seguridad de su nación–, La defensa de la seguridad nacional y regional fue el justificativo para colaborar con las fuerzas estadounidenses, irrespetando las leyes

impuestas por la comunidad internacional se vuelve a visualizar en esta ocasión a través de su aliado, el Estado colombiano, el mismo que después de lo sucedido simplemente pidió disculpas públicas.

Otro aspecto que contribuyó a complicar aún más la problemática fronteriza fueron las fumigaciones con glifosato que el Gobierno de Colombia realizó en sectores de su territorio vecinos al Ecuador, sobre las cuales se denunció que habrían ocasionado serias afectaciones al ambiente y a los pobladores de las zonas ecuatorianas junto a la línea de frontera.

Hay que recordar que los llamados “Plan Colombia”, primero, y “Plan Patriota”, después, ambos producto de la política de seguridad democrática implementada por el ex Presidente colombiano Álvaro Uribe, si bien contribuyeron a reducir notablemente la capacidad sobre todo de las FARC, tuvieron como efecto colateral abusos y violaciones a los derechos humanos que, sumados a los crímenes y acciones indiscriminadas de la guerrilla, motivaron el creciente éxodo de pobladores colombianos a territorio ecuatoriano.

Este escenario integral llegó a marcar de manera objetiva la inseguridad en el sector fronterizo, que trajo como consecuencia la incertidumbre permanente de las comunidades que habitan en el cordón fronterizo, en donde se echa de menos la presencia del Estado. Se vuelve urgente una acción efectiva de los gobiernos para implementar políticas eficientes y ejecutar proyectos de desarrollo a corto y mediano plazo, que permitan fortalecer la frontera.

Debido a la amenaza que aún representa lo que queda de la guerrilla colombiana, el Ejército de Liberación Nacional ELN concretamente, y las bandas criminales que constituyen la herencia de las FARC y de los paramilitares, el

sentimiento de inseguridad e incertidumbre de los pobladores ecuatoriano aún se mantiene y se manifiesta, entre otras cosas, con el rechazo a los vecinos colombianos a los que indiscriminadamente se los considera como guerrilleros y delincuentes.

Elementos de las FARC y del ELN llegaron a tener una presencia importante en los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo y, desde allí, se desplazaron regularmente a territorio ecuatoriano para abastecerse y recibir servicios, especialmente médicos. Frecuentemente establecieron bases, inclusive permanentes como fue la de Angostura, aprovechando la ausencia de la fuerza pública ecuatoriana en determinados sectores de la zona fronteriza ecuatoriana.

“Estos departamentos han tenido una fuerte presencia guerrillera, además de cultivos y tráfico de coca y, más recientemente, delincuencia paramilitar. Desde hace más de 30 años, las FARC y el ELN han mantenido su presencia en Putumayo y hasta el año 2009 contaron con ocho frentes a través de la zona fronteriza. Desde el año 2000, alrededor del 41% de la superficie total de cultivos de coca en el país se concentra en Putumayo, razón por la cual el narcotráfico siempre ha sido un negocio de suma importancia en dicha región. Durante años, las FARC han impuesto su presencia a través de ataques contra la población local y la infraestructura pública.” (IDMC, 2009)

Si bien llegó a formalizarse un acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, algunos elementos de este grupo terrorista no entregaron las armas y pasaron a formar parte de bandas criminales. De otro lado, el actual proceso de negociaciones entre representantes del Gobierno colombiano y los líderes del ELN ha experimentado serios tropiezos, precisamente porque elementos de ese grupo irregular continúan realizando operaciones armadas en territorio colombiano, violando el alto al fuego que se había acordado como requisito previo para realizar la negociación. Por ello, la frontera sigue siendo una zona de riesgo.

2.1.3 Impacto Social

Los cultivos de coca y el tráfico de estupefacientes continúan siendo factores de generación de violencia en la frontera, que impulsa a pobladores colombianos a buscar

refugio en territorio ecuatoriano en donde frecuentemente son discriminados al identificárseles injustamente con delincuentes.

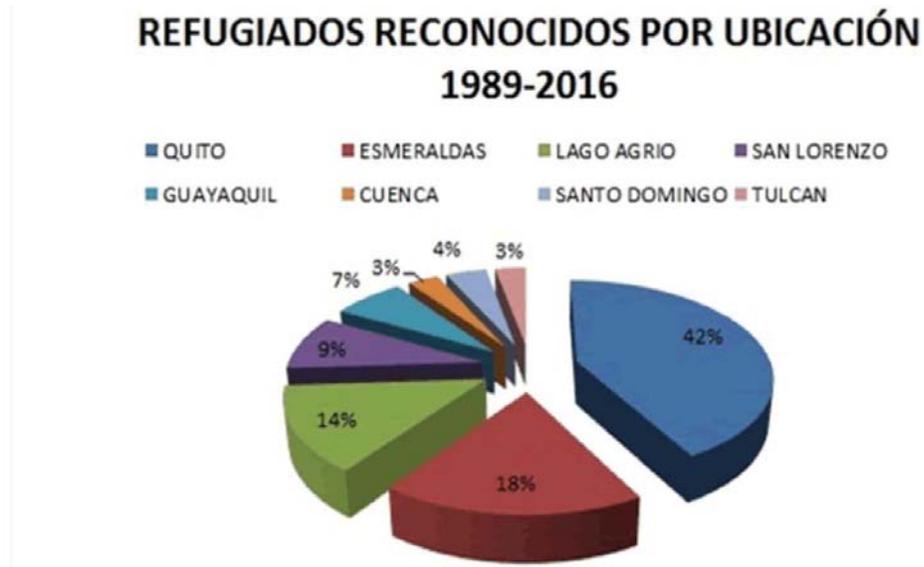
Para esta investigación se realizaron encuestas a las personas que están o estuvieron cercanas a ciudadanos colombianos que entraron al Ecuador en condición de irregulares, refugiados o detenidos. 10 de cada 15 ecuatorianos que vive en zonas fronterizas como Tulcán, Santa Rosa de Sucumbíos, Nueva Loja, Santa Rosa, Mataje, Puerto Nuevo, Puerto Carmen, San Lorenzo, Tobar Donoso, El Chical y Maldonado se sienten alarmados por las guerrillas que se encuentran en el vecino país, no sólo por el miedo que desatan sus actividades violentas sino también por su nueva involucración en la política.

Debido a la discriminación que sufren los colombianos en las localidades ecuatorianas mencionadas anteriormente se les ha hecho difícil llevar una existencia tranquila, por lo que muchos han debido desplazarse a otras ciudades como Ibarra, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y hasta la propia Capital, en busca de posibilidades de trabajo mediante el cual puedan tener una vida digna.

Un punto importante a resaltar es que los ciudadanos colombianos, cuando se movilizan a nuestro país, provocan frecuentemente una descomposición de sus grupos familiares. En muchos casos y principalmente por falta de recursos son familias fragmentadas las que cruzan la frontera para nuevamente desintegrarse pues sus miembros van a diferentes ciudades ecuatorianas.

Según la Dirección de refugio y apátrida del Ecuador, el 42% de los refugiados colombianos reside en Quito; 18% en Esmeraldas y 14% en Lago Agrio. El cuadro siguiente contiene la información total sobre los porcentajes de los migrantes colombianos establecidos en el Ecuador.

ILUSTRACIÓN 1: REFUGIADOS COLOMBIANOS EN LAS CIUDADES DE ECUADOR



Fuente: Dirección de Refugio y Apátrida.

No todos, sin embargo, tienen la condición de refugiados. La mayor parte ingresa ilegalmente a territorio ecuatoriano y, posteriormente, inician el trámite para su legalización con miras a obtener el carnet de refugiados, que les permite gozar de los beneficios establecidos en la ley.

De acuerdo al contexto anterior otra gran problemática que han experimentado los colombianos ha sido la de los engorrosos trámites administrativos que deben cumplir para obtener la calidad de refugiados.

“Existe mucha dificultad en el trámite y procedimiento administrativo para obtener el carnet de refugiado Según cifras del Comité for Refugees and Immigrants (2004), en el mundo hay alrededor de 233.600 refugiados colombianos y 315.000 a quienes se les ha negado la solicitud de refugio o no han sido reconocidos como tal. En Ecuador hasta 2008, según ACNUR, se registraban 50.000 solicitudes de refugio, de las cuales se habían concedido 16.519, pero las autoridades estimaban que había 55.000 personas más que estarían en necesidad de protección internacional. Desde el 23 de marzo de 2009 se pone en marcha el Programa de Registro Ampliado (RA), impulsado por el Gobierno de Rafael Correa. Este programa buscaba otorgar visas de refugio a la población colombiana asentada en la frontera norte.” (Ortega, 2010).

Sin embargo el programa no fue suficiente para satisfacer las aspiraciones de los ciudadanos colombianos ya que en el proceso de elección existieron distorsiones como

la de otorgar refugio a personas que realmente no lo necesitaban, en perjuicio de muchas que ciertamente estaban en condiciones vulnerables y de riesgo.

Son numerosos los ciudadanos colombianos que se acogen a la red integral de salud en la que participan las unidades médicas establecidas por el Ministerio de Salud y otras privadas, que tienen la obligación de atender a todos sus usuarios sin discriminación. Esto, naturalmente, significa una mayor demanda de atención y de medicamentos que el presupuesto estatal no alcanza a cubrir satisfactoriamente, con el consiguiente malestar (Arcentales & Garbay, 2012). Algo similar ocurre con la educación. La presencia de colombianos ha determinado el incremento de la demanda de servicios educativos en todos los niveles, especialmente en las instituciones de educación pública que son de responsabilidad estatal.

Ante la lógica de una atención ineficiente en casos de educación y salud públicas, posiblemente sea motivo de críticas y crisis sociales a las que ha tenido que enfrentarse el Estado ecuatoriano, debido al constructo identitario que se ha generado por supuestos como ciudadanía universal y fronteras abiertas, los cuales han sido adoptados por el gobierno de este país. En este sentido, el Estado ecuatoriano, debería reflexionar sobre esta situación y plantear soluciones que involucren a los diversos sectores sociales.

2.2 Consecuencias políticas para los colombianos que residen en el Ecuador y para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos.

Cuando se trata de consecuencias políticas se debe analizar cuáles han sido las acciones que ha tomado el Estado ecuatoriano para enfrentar la migración de los ciudadanos colombianos que necesitan protección en nuestro territorio. De esta manera, se revisara

los diversos enunciados que contiene la Constitución del Ecuador, ya que es la norma suprema que rige las políticas de nuestro país. (Rodríguez, 2010)

El Ecuador, a través de su Constitución de 2008, establece un sistema garantista: " El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución..."; el Artículo 9 consagra la igualdad de derechos sin discriminación entre nacionales y extranjeros: "Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución." (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En lo referente a la Movilidad humana, la norma constitucional establece claramente el derecho a asilo y refugio. Dice el Artículo 41 "Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley" (Constitución de la República del Ecuador).

El Ecuador ciertamente no tenía previsto recibir un flujo tan considerable de ciudadanos colombianos. A pesar de las tensiones bilaterales y de la crisis económica,

ha mantenido una política de apertura y ha otorgado status de refugio a varios miles de ellos, a los cuales ha proporcionado servicios de educación, salud y otros, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Todo esto ha generado un desafío para los organismos e instituciones estatales y no estatales, lo mismo que a la ciudadanía en general. El Gobierno ha desplegado acciones pero no ha logrado estructurar una verdadera política pública integral para enfrentar el fenómeno y minimizar sus consecuencias, particularmente en el ámbito humanitario.

Vale la pena hacer referencia también a la disposición constitucional que otorga el voto a los extranjeros. Los artículos 62 y 63 atribuyen este derecho los no ecuatorianos que hayan residido en el país al menos cinco años.

En febrero de 2017, el Consejo Nacional Electoral (CNE) registró 81.513 extranjeros mayores de 16 años inscritos para participar. De ellos, 71.545 tienen entre 18 y 65 años; 9.964, más de 65; y 4 tienen entre 16 y 18 años. No hay información sobre cuántos efectivamente acudieron a votar. Pero aun cuando el número no fuera considerable, podría eventualmente incidir en los resultados de la votación. (Consejo Nacional Electoral, 2017)

2.3 Consecuencias económicas para los colombianos que residen en el Ecuador y para las poblaciones ecuatorianas que reciben a ciudadanos colombianos.

En este subcapítulo se analizarán las consecuencias económicas que tiene en la sociedad ecuatoriana, tanto positivas como negativas, la inmigración de ciudadanos colombianos, así como también las características generales de los migrantes

provenientes de Colombia, tratando de identificar las ventajas y desventajas que su presencia tendría en el Ecuador.

Para este análisis es necesario tener en cuenta que, a raíz de la grave crisis económica por la que atravesó nuestro país en el año 2000, fue indispensable dar por terminada nuestra unidad monetaria de entonces, el sucre, para adoptar como moneda de curso legal el dólar. Esta decisión fue inevitable. A la larga, se demostró como la mejor alternativa para estabilizar la economía nacional y, desde que fue tomada hasta la actualidad, ha impedido que el país caiga en procesos inflacionarios descontrolados.

“La dolarización es simplemente un proceso mediante el cual la moneda de uso corriente en el Ecuador deja de ser el sucre y pasa a ser el dólar. En consecuencia, todo tiene que ser expresado en la nueva moneda: salarios, precios, cuentas bancarias, entre otros”(Barzallo, 2002).

La economía dolarizada ha sido uno de los mayores atractivos para la migración colombiana. Los migrantes, tanto en las localidades de frontera como en el interior del Ecuador, reúnen dinero en dólares y buena parte de sus ahorros la transfieren a Colombia.

Para conseguir incrementar sus ingresos y poder enviarlos a Colombia en algunos casos, los colombianos que ingresan en el Ecuador pueden conseguir un trabajo formal o desarrollar actividades informales. Podemos observar en la ilustración mostrada a continuación la división entre lo que se considera labores formales e informales.

ILUSTRACIÓN 2 MARCO CONCEPTUAL DEL EMPLEO FORMAL E INFORMAL

Categoría ocupacional	Situación de empleo	Empresas del sector formal	Empresas del sector informal	Hogares
Trabajadores por cuenta propia		Formal	Informal	Informal
Empleadores		Formal	Informal	
Trabajadores familiares auxiliares		Informal	Informal	
Asalariados	Informal	Informal	Informal	Informal
	Formal	Formal	Formal	Formal
Miembros de cooperativas		Formal	Informal	

Fuente: Organización internacional del trabajo (OIT)

Algunas empresas y negocios acogen a los refugiados colombianos para tener una mano de obra más barata y para eludir las obligaciones y prestaciones legales, particularmente las relacionadas con la seguridad social y con la estabilidad laboral.

Estos datos han sido obtenidos a través de encuestas. La Licenciada Michelle Aguirre, especialista del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, señala que la mayoría de inmigrantes que deciden residir en nuestro país se trasladan rápidamente a la Capital debido a que es un nuevo destino de oportunidades laborales tanto formales como informales.

El incremento de la inmigración al Ecuador se dio también por la política establecida en el Gobierno del economista Rafael Correa, el cual, como se dijo antes, dio categoría constitucional al principio de ciudadanía universal y, consecuentemente, suprimió el requisito de visas para los extranjeros que quisieran venir al Ecuador. Esto, a la larga, acarreó serios problemas que no fueron previstos por el Gobierno, el cual debió modificar tal política. Se tuvo que restablecer el visado para los ciudadanos de varios países pero no a los colombianos.

En el Ecuador existe un alto número de extranjeros que realizan trabajos informales.

“La noción de informalidad laboral ha ido cambiando de foco en las últimas décadas, pasando de tener su centro en las unidades productivas de bienes y de servicios para el mercado y que operan con recursos de pequeña escala no registrados, a tenerlo en los trabajadores, específicamente en aquellos que se ocupan en empleos que no cuentan con amparo legal o institucional, no importando si la unidad económica en la que se desempeñan son empresas o negocios registrados o no registrados. En este último caso se habla de “empleo informal” o de “informalidad laboral” (Díaz & Gálvez , 2005).

Las personas de origen colombiano, generalmente, aceptan emplearse en trabajos informales con baja remuneraciones y dejando de lado los derechos y obligaciones que deberían obtener las personas que residen en nuestro país.

La Licenciada Daniela Celleri, igualmente vinculada al Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, menciona que desde el 2015 hasta el 2016 la movilidad humana de extranjeros ha crecido en un 30%, sobre todo de población que proviene de países vecinos que se encuentran en zonas de constante conflicto, estableciendo un estereotipo generalizado de que los migrantes quitan el trabajo a la población local.

Los migrantes que ingresan en situación de ilegalidad y los que se establecen como refugiados en el Ecuador experimentan un fenómeno similar al que ocurre en países desarrollados como por ejemplo Estados Unidos y España: la explotación de mano de obra ilegal.

“La explotación de la mano de obra “ilegal” produce dos fenómenos que fortalecen los procesos de exclusión de los inmigrantes. En primer lugar, genera una dinámica de “competencia desleal” de los “indocumentados” frente a la población local. Algunos empresarios que analizan que pueden lucrar más contratando a personas “indocumentadas” que a ecuatorianos, no tienen ningún reparo en contratar a los primeros. En segundo lugar, la mala paga a la mano de obra no regular produce procesos de pauperización, hacinamiento y marginación de la población inmigrante” (Moscoso,2013, p.74).

Es natural que las empresas privadas prefieran contratar inmigrantes ilegales, dejando de lado a nuestros conciudadanos. Sin duda es buen negocio eludir el pago del salario mínimo y privarles de los beneficios que disponen las leyes.

La mayoría de inmigrantes colombianos se ha empleado en bares, hoteles y restaurantes así como en tiendas y estaciones de servicio. Las mujeres se han colocado sobre todo como empleadas domésticas, peluqueras y fabricantes de pequeñas artesanías, al igual que como dependientes en almacenes. (Moscoso, 2013)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente frente a esta situación, en la que las buenas o malas condiciones laborales dependen de la bondad y buena voluntad de los empleadores, muchos inmigrantes han optado por el autoempleo como estrategia de sobrevivencia. Esta opción ha sido tomada sobre todo por los colombianos, quienes se han convertido en vendedores ambulantes, artesanos, vendedores puerta a puerta, o propietarios de un pequeño quiosco de ventas de comida en alguna esquina de la ciudad y del barrio. Las pequeñas empresas familiares se quedan, por lo general, pequeñas y normalmente demandan que algún miembro de la familia encuentre trabajos a tiempo parcial o completo en otros sitios para complementar la frágil economía familiar. Aquí cabe puntualizar que se explorará alrededor aquellas economías informales que sirven para la sobrevivencia de los grupos marginales: “la diferencia entre los vendedores ambulantes reales y los medianos o grandes capitalistas que ‘informalmente’ se colocan como eslabones entre estos y las empresas proveedoras, o la poderosa ‘lumpen-burguesía’ de contrabandistas” (Moscoso, 2013, p.77).

De acuerdo a las encuestas realizadas para desarrollar este trabajo, los ecuatorianos sobre todo los residentes de la capital consideran que se ven afectados por la contratación de empleados colombianos debido a que se disminuyen las plazas de empleo lo que no les permite tener un nivel de vida adecuado.

Todo esto repercute también en el ámbito de la seguridad social. Al no tener un trabajo plenamente legal, no se producen los aportes correspondientes y no se puede contar, consiguientemente, con los servicios que presta el sistema.

CAPÍTULO III

3.1 Lineamientos que se han tomado para proteger a los colombianos que residen en Ecuador del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y organismos no gubernamentales

El ser humano ante la necesidad de supervivencia, desde tiempos glaciares ha buscado asentarse en zonas que le permitan tener las condiciones propicias para cultivar la tierra y desarrollarse junto a su tribu o comunidad; por ello sus raíces nómadas siguen persistentes en los individuos hasta la actualidad.

En este sentido, el tema migratorio ha existido y se ha transformado conforme la historia de la humanidad. Es un tema que acarrea grandes impactos y sensibles situaciones, más aun cuando los principales protagonistas son desplazados que se han visto en la obligación de dejar sus hogares y salir en busca de un territorio que les brinde paz y seguridad que ciertamente en sus hogares ya se han perdido.

Casos como el nacimiento de grupos insurgentes que atentan contra la integridad de los derechos fundamentales de los ciudadanos, a la vez que la incapacidad estatal para proteger a todos los individuos de su territorio, sobre todo de zonas periféricas, han obligado al espectro mundial generar un debate con el propósito de buscar soluciones para proteger a los desplazados y además, enfrentar a las grandes potencias para que se interesen en el tema, aunque resulta muy difícil hacer que a los otros les importe.

A partir de ello, se ha logrado crear agencias y organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de las personas en condición de refugiados, para amparar sus derechos y asesorar a los diferentes gobiernos en la toma de decisiones que

garantice un desarrollo para ellos y los ciudadanos de sus territorios. En este lineamiento, se presentan a continuación, dichas organizaciones.

3.1.1 Lineamientos de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)

Desde el año 2000, debido al incremento de refugiados en el territorio del Ecuador, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha venido brindando ayuda al gobierno ecuatoriano para proteger a la mayor población refugiada de América Latina que, en un 95%, está compuesta por personas que huyen del conflicto armado interno del vecino país de Colombia. (ACNUR, 2016)

El Ecuador, que es el país con mayor número de refugiados provenientes de Colombia, ha contado con una importante cooperación por parte del organismo de Naciones Unidas, a la que se puede considerar eficaz, en el marco del propósito de precautelar los derechos de los refugiados. Este apoyo se ha canalizado a través de diversas organizaciones civiles las cuales han asistido a las personas en situación vulnerable como son: HIAS, FAS y COOPI.

La cooperación del ACNUR ha estado orientada a descentralizar las acciones, en el entendido de que ello haría más eficaces a los proyectos en favor de los colombianos refugiados. Las oficinas del ACNUR se encuentran ubicadas en puntos claves que permiten brindar una mayor colaboración para los refugiados, esas dependencias están situadas en Quito, Sucumbíos, Ibarra, Azuay, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.

3.1.2 Lineamientos HIAS (Organización Hebrea de Apoyo a Inmigrantes).

Se trata de una organización internacional no gubernamental que opera con fondos proporcionados por el ACNUR. Colabora con este organismo en la protección de las personas que se encuentran en el Ecuador en situación de refugio. Puede ser considerada como la ONG de mayor relevancia. Se encarga de repartir raciones alimenticias así como de brindar asistencia material en casos necesarios.

Los ciudadanos colombianos que desean obtener la condición de refugio tienden a presentar, en algunos casos, algunas alteraciones y traumas psicológicos. Se les proporciona, por eso, atención psicológica la cual es coordinada por HIAS. También a través de esta institución se ofrece una bolsa de empleo a fin de que obtengan los recursos necesarios para una vida digna.

3.1.3 Lineamientos FAS (Fundación Ambiente y Sociedad)

La Fundación Ambiente y Sociedad es una organización no gubernamental ecuatoriana que tiene su origen en el 2000. Su misión es la de desarrollar proyectos económicos sustentables, socioambientales, culturales y sociales, con el fin de integrar a la población vulnerable y promover sus derechos. (FAS, 2015)

En el año 2004 amplía sus funciones mediante una alianza con ACNUR, dedicándose a ejecutar un Programa de Protección y Apoyo Comunitario e Integración para población refugiada en el Ecuador, a través del cual se busca la inclusión de la población inmigrante en condiciones vulnerables a la sociedad, mediante la creación de espacios en los que los refugiados interactúen con los ciudadanos ecuatorianos y así promover una mayor fraternidad e inclusión, como por ejemplo campeonatos deportivos. Sus oficinas se encuentran en Quito y en Santo Domingo.

3.1.4 Lineamientos COOPI (Cooperazione Internazionale)

Es una organización de origen italiano que recibe una parte de los fondos de ACNUR, con los que proporciona diferentes servicios al Ecuador, entre ellos el otorgamiento de microcréditos, los que están disponibles para la población refugiada. Esto eleva su calidad de vida y le incentiva a crear sus propios negocios, con lo que los refugiados pueden sentirse útiles para sus familias y para la sociedad. (ACNUR, 2017)

Por otro lado, también coordina el Programa de Protección y Apoyo Comunitario e Integración junto a FAS.

3.2 Compromisos de los dos países (Ecuador y Colombia)

Los compromisos entre Ecuador y Colombia se pueden analizar desde la teoría constructivista, como ya se mencionó anteriormente Onuf establece cuatro características de los actores sociales en el constructivismo: “la normativa común y creencias basadas en principios, comparten creencias causales, las nociones comunes de validez y una política común de aprendizaje. Por consiguiente, la producción de conocimiento social e identitario legitima los actores en la política e instituciones, y la política es la legitimación de algunos actores en la sociedad” (Onuf, 1988).

De acuerdo a las características enunciadas anteriormente los dos países han creado alianzas que se basan en principios de amistad y reciprocidad, es decir se han vinculado para crear una normativa en común y encontrar soluciones que no solo beneficien a los dos Estados sino también a los ciudadanos colombianos.

3.2.1 Convención de Ginebra de 1951

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 fue creada después de la Segunda Guerra Mundial, para enfrentar la dolorosa situación de millones de personas que fueron víctimas de la guerra. (ACNUR, 2010)

Entre los países que ratificaron esta convención se encuentran Ecuador y Colombia, los cuales están obligados a cumplir lo disposiciones que se emanan del instrumento, entre ellas las relacionadas con la responsabilidad compartida entre los distintos Estados.

En el marco de la Convención de 1951, Ecuador y Colombia han desarrollado esfuerzos para enfrentar el tema de los refugiados. La carga mayor, sin embargo, le ha correspondido al Ecuador que, más de una vez, ha demandado de Colombia acciones más efectivas para manejar este tema.

3.2.2 Comisión Binacional entre Ecuador y Colombia para tratar temas de refugiados:

La relación que ha mantenido Colombia con sus países vecinos ha estado marcada por los problemas derivados de su conflicto interno. En el caso de Ecuador, se produjo por ejemplo el asentamiento de campamentos, tanto provisionales como permanentes, de los grupos armados irregulares como las FARC que, como ya se dijo, determinó violaciones al territorio ecuatoriano como la del episodio de Angostura de 2008.

Los dos países acordaron crear en el 2010 una Comisión con el fin de brindar ayuda a los refugiados colombianos y de precautelar los intereses de los ciudadanos ecuatorianos, en el marco del compromiso de realizar todos los esfuerzos necesarios para buscar soluciones a los problemas derivados del conflicto interno colombiano.

La Comisión ha llevado a cabo varias reuniones en las que se han tratado asuntos importantes. En 2012 se crea un conversatorio binacional en donde se trata el tema de “Refugio y el Plan Retorno” en donde el gobierno del Ecuador se comprometió a otorgar todo el apoyo necesario a Colombia para que sus conciudadanos regresen a su país de origen. Sin embargo no tuvo mucha eficacia debido al temor de muchos colombianos de volver a su país y a su deseo, más bien, de permanecer en el Ecuador no como refugiados sino como ciudadanos.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras promulgada por Colombia trata de reconocer a las víctimas que dejó el conflicto armado y apoyarlas para que regresen, devolviéndoles las tierras que les fueron arrebatadas por la guerrilla. En vigencia desde 2011, no fue sin embargo eficaz debido al recelo que infundían las negociaciones de paz con las FARC, sobre todo porque el grupo guerrillero no respetaba el cese al fuego y seguía secuestrando personas. Apenas en 2015 se pudo advertir alguna eficacia en la aplicación de esa Ley, entre otras cosas por la colaboración del Gobierno del Ecuador para ampliar la difusión de la misma (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015).

3.3 Políticas y lineamientos del gobierno colombiano.

El Gobierno Colombiano ha incentivado la creación de políticas para tratar de solucionar el conflicto armado que agobia a su país. A continuación se mencionaran

algunos de estos instrumentos que se han puesto en marcha para intensificar sus mecanismos defensivos y salvaguardar la seguridad nacional.

3.3.1 Plan Colombia

El “Plan Colombia”, nace del acuerdo entre el gobierno del entonces Presidente colombiano Andrés Pastrana y su par estadounidense, Bill Clinton, en 1999. Este plan tenía como objetivos resolver el conflicto armado y combatir la producción y el tráfico de estupefacientes. Inicialmente, dicho plan fue ideado como “Plan Colombia para la Paz”, y en el mismo se incluían proyectos sociales para el desarrollo de las zonas afectadas, así como para fomentar el desarrollo humano y la paz. (Pezzano, L. & Zenere, Y, 2011, p. 03)

El Plan Colombia, iniciado en 1999, fue inicialmente concebido como una estrategia en la que participaba el apoyo solidario y pacífico de Estados Unidos de Norte América hacia la nación colombiana, a través del empleo de técnicas y mecanismos en los que no se contemplaba el empleo de las fuerzas armadas.

Sin embargo, en el desarrollo de la ejecución del Plan Colombia quedó claro que el principal componente fue el empleo de la fuerza, para lo cual la colaboración estadounidense fue decisiva. Se concretó especialmente con la dotación de equipos, asesoría militar y provisión de fondos.

Se estableció y fortaleció la presencia de las Fuerzas Armadas americanas en territorio colombiano y se extendió el uso de todo tipo de recursos para enfrentar a los grupos armados irregulares, principalmente las FARC, y a las bandas de narcotraficantes asociadas a ellos.

Las Fuerzas Armadas de Colombia y de Estados Unidos realizaron operaciones combinadas para luchar contra de las drogas y el terrorismo, que incluyeron la

persecución de los grupos de guerrilleros y narcotraficantes que operaban en la frontera con el Ecuador, sobre todo las FARC y el ELN.

Las principales víctimas de este violento escenario fueron los campesinos, que se vieron obligados a desplazarse tanto dentro como fuera de territorio colombiano.

De acuerdo a lo analizado, la teoría neorrealista o realismo estructural hace referencia a la interacción entre los Estados y las diferentes estructuras del sistema internacional, que en este caso vendrían a ser aquellos espacios donde los estados ceden un poco de su soberanía para crear una institución supranacional como los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por su parte, las corporaciones multinacionales y grupos terroristas tienen importancia para el neorrealismo, porque configuran las relaciones globales y de este modo, el conflicto podría definirse en términos estructuralistas y una incesante búsqueda de seguridad desde el Estado colombiano, frente a los grupos subversivos, en la cual la sociedad civil ha resultado ser la más afectada.

Otro aspecto que llegó a ser un gran problema y que provocó malestar fronterizo fueron las fumigaciones con glifosato que realizaba el gobierno de Colombia para lograr la erradicación de grandes cultivos ilícitos sobre todo de coca. Las aspersiones tuvieron lugar también en zonas de la frontera con el Ecuador, lo que causó malestar a los pobladores ecuatorianos quienes denunciaron la proliferación de enfermedades especialmente dermatológicas y respiratorias así como la desvalorización de sus tierras por la contaminación. Esto provocó reiterados reclamos ecuatorianos a Colombia y tensó por algún tiempo las relaciones bilaterales.

El Plan Colombia tuvo resultados parciales. Se implementó luego el llamado Plan Patriota, que reforzó la acción militar en contra de la guerrilla y el narcotráfico y buscó ampliar los componentes sociales de la estrategia del Gobierno colombiano. El ex Presidente Álvaro Uribe reivindicó los resultados exitosos de esa estrategia, que entre otras cosas logró dar de baja a los principales líderes de las FARC, entre ellos Raúl Reyes, abatido en territorio ecuatoriano, pero tuvo un alto costo en términos de su impacto social sobre todo en la frontera.

3.3.2 Plan Patriota:

“En vista del fracaso de Andrés Pastrana en la ejecución del Plan Colombia, la opinión pública apoyó al entonces candidato a la presidencia, Álvaro Uribe Vélez, quien había prometido eliminar el conflicto armado que padece el país, para que la población viva en democracia, crecimiento económico y en plena paz. En la práctica, planteó una política de seguridad claramente influenciada por la doctrina de seguridad de los Estados Unidos, a través del refuerzo del aparato militar.” (Pezzano, L. & Zenere, Y, 2011, p. 04)

Esta nueva estrategia colombiana siguió contando con el apoyo norteamericano gracias al cual las Fuerzas Armadas colombianas en poco tiempo se convirtieron en una de las más poderosas de Latinoamérica creando, según algunos analistas, un desbalance militar en la región.

Tanto el Plan Colombia como el Plan Patriota revelaron el temperamento del ex Presidente Uribe quien desde el inicio de su administración declaró la guerra al narco terrorismo y optó por la vía armada para combatirlo. Lo hizo, según él, porque ya Colombia había agotado las posibilidades de una salida negociada al conflicto. Puso en evidencia el fracaso de la iniciativa que su antecesor, Andrés Pastrana, había tratado de llevar adelante y que sirvió solamente para que las FARC consolidaran su control en ciertos sectores del territorio colombiano, el Municipio de Caguán, concretamente, que se había desmilitarizado precisamente para servir de sede a las fallidas conversaciones

entre el Gobierno y la guerrilla. Esa fracasada experiencia supuso un desgaste para el Gobierno y la pérdida de recursos materiales, económicos, tiempo y de talento humano. Uribe llamó a los guerrilleros “bandoleros” y dijo que sólo se les puede enfrentar con armas.

“Esta estrategia como política tuvo gran éxito en los centros urbanos de Colombia, a pesar de eso las críticas a la gestión de Uribe, tanto en el contexto nacional, como en el internacional señalan, sobre todo, a que, a pesar de haber disminuido la presencia de los ya mencionados grupos en varias zonas de la geografía colombiana, pero el gobierno ha sido demasiado tolerante y transigente con otros grupos como con las fuerzas paramilitares” (Pezzano, L. & Zenere, Y, 2011, pág. 4).

Otro punto importante, ya mencionado anteriormente, es el que tiene que ver con las fumigaciones con glifosato para eliminar los cultivos de coca, materia prima para la elaboración de la cocaína. El Gobierno colombiano realizó estas fumigaciones, entre otras, en áreas vecinas a la frontera con Ecuador lo cual, aparte de producir reclamos a Colombia, condujo a que se sometiera el caso a instancias internacionales, inclusive la Corte Internacional de Justicia.

Pero la acción más importante fue la demanda entablada ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el 31 de marzo de 2008 donde Ecuador pide a la Corte que Colombia remedie los daños causados en su territorio, frente a esto, el gobierno colombiano, a través de su canciller Fernando Araujo, rechazaron la petición afirmando que desde 2007 se había cesado en las fumigaciones en Putumayo, considerando que Ecuador estaba buscando deteriorar las relaciones entre ambos estados. (Pezzano, L. & Zenere, Y, 2011, p. 06)

El asunto se resolvió finalmente mediante un acuerdo directo entre el Ecuador y Colombia, según el cual este último país reconoció una cantidad de dinero por concepto de indemnización a pobladores ecuatorianos afectados.

El nivel más alto de las tensiones entre Ecuador y Colombia se dio cuando, en marzo de 2008, las Fuerzas Armadas colombianas penetraron en territorio ecuatoriano para llevar a cabo la denominada “Operación Fénix”, mediante la cual fue destruido un campamento de las FARC ubicado en la localidad de Angostura y dado de baja el líder

guerrillero Raúl Reyes, entonces segundo en el mando de las FARC, que se había instalado allí desde algún tiempo atrás junto con algunos elementos de ese grupo guerrillero, pertenecientes a varias nacionalidades. El incidente tuvo como consecuencia el rompimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países y sólo pudo superarse cuando terminó la gestión del Presidente Álvaro Uribe y fue reemplazado por Juan Manuel Santos.

3.3.3 La revolución de la paz

Con el apoyo de Álvaro Uribe, en el 2010 es elegido Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, quien había sido Ministro de Defensa de su antecesor y ejecutor, en esa calidad, de la Operación “Fénix”. Al inicio de su gestión dio continuidad a la estrategia contra el narcotráfico y la guerrilla que había ejecutado Uribe. En 2012, sin embargo, Santos decidió emprender un proceso de conversaciones con las FARC para alcanzar una solución pacífica del conflicto.

Las negociaciones, largas y difíciles, se desarrollaron en La Habana y concluyeron con la aprobación definitiva de un acuerdo de paz en 2016. Entre los temas tratados constaba el de la agricultura, vinculado al problema de los sembríos ilegales de coca. Al respecto, se decidió “promover la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos y la transformación de los territorios afectados, además se le dará al consumo de drogas un enfoque de salud pública que intensifique la lucha contra el narcotráfico.” (Morán , 2016. Esta fórmula, sin embargo, ha tenido una aplicación parcial debido a la falta de regulaciones específicas para concretarla.

Uno de los puntos más controvertidos del acuerdo es el que tiene que ver con la participación en la política de quienes fueron miembros de las FARC. Los críticos del acuerdo sostuvieron que era inaceptable que se garantizara a quienes fueron parte de la

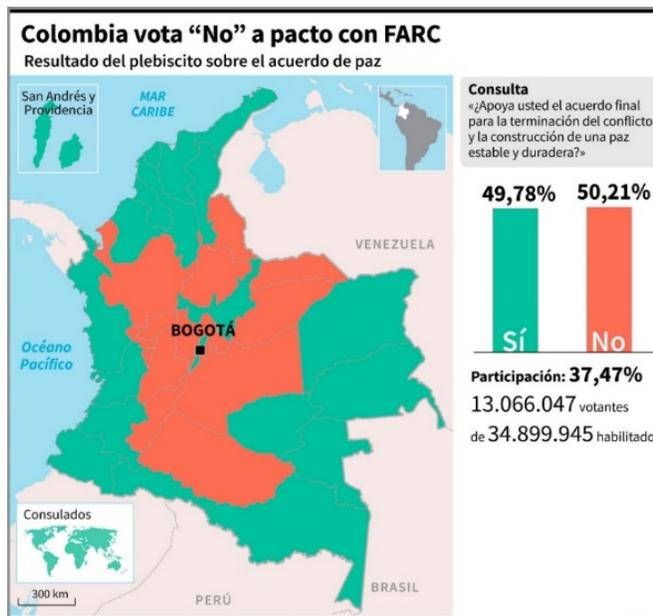
guerrilla diez curules fijos en el Congreso de la República y otras prerrogativas que, según se dijo, otorgaban a las FARC privilegios que no merecían.

Otro de los puntos críticos fue el relativo al cese de fuego y fin de las actividades violentas e la guerrilla, como condición indispensable para desarrollar las conversaciones. Éstas, de hecho, sufrieron varias interrupciones, debido a acciones armadas, extorsiones y secuestros que elementos de las FARC no dejaron de realizar.

Las conversaciones, de todos modos, pudieron continuar gracias, entre otras cosas, al hecho de que las FARC se encontraban ya seriamente debilitadas por la acción de fuerza que el régimen de Álvaro Uribe había aplicado y que había dado como resultado la liquidación de varios de los más importante líderes del grupo armado, entre ellos Raúl Reyes, Mono Jojoy y Alfonso Cano, y por el fallecimiento del cabecilla histórico de las FARC Manuel Marulanda, alias “Tiro fijo”.

Negociado el texto del acuerdo de paz, el Presidente Santos sufrió un serio revés político cuando, al someterlo a plebiscito, fue rechazado por el pueblo colombiano. Se opuso a dicho acuerdo el 50,21% de la población urbana y el 49,78% de la población rural.

ILUSTRACIÓN 3 CONSULTA POPULAR SOBRE PACTO CON LAS FARC



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Persistió, sin embargo, el Presidente colombiano y, luego de introducir algunas reformas en el texto del acuerdo, logró que fuera aprobado por la Corte Suprema y el Congreso de la República. Una vez aprobado dicho acuerdo, la mayor parte de los efectivos de las FARC entregó las armas y se inició el proceso de reinserción a la vida civil. Sin embargo, elementos de la guerrilla que no adhirieron al acuerdo pasaron a constituir bandas delincuenciales, las llamadas BACRIM (Bandas Criminales), que con los mismas tácticas y procedimientos que utilizaron las FARC continúan operando en varias regiones de Colombia, inclusive las ubicadas en la frontera con el Ecuador. Tales operaciones, de hecho, siguen provocando temor entre los pobladores, muchos de los cuales continúan buscando seguridad en territorio ecuatoriano.

Según ACNUR hasta finales del año 2016, después de la firma del acuerdo se dieron importantes desplazamientos y solicitudes de refugio en los países vecinos de Colombia. Ha coadyuvado para eso, además, el hecho de que aún se mantiene activo

otro grupo guerrillero colombiano, el Ejército de Liberación Nacional ELN, con el cual también inició conversaciones el Gobierno colombiano pero las suspendió cuando elementos de esa guerrilla realizaron operaciones armadas violando el compromiso de cese al fuego que se había acordado previamente.

3.4.1 Políticas y lineamientos del gobierno ecuatoriano

El Estado ecuatoriano decidió enfrentar los efectos de la extrema migración de colombianos a nuestro territorio a través de varias de medidas, que fundamentalmente estuvieron orientadas a favorecer a la población colombiana, salvaguardar la soberanía territorial y apoyar el desarrollo de las zonas fronterizas.

Del contexto anterior se puede determinar, que desde el punto de vista de la teoría constructivista, las acciones que ha tomado el gobierno ecuatoriano en el periodo 2010-2016 han sido construcciones de carácter social, debido a esto se consideran las percepciones humanas basadas en la historia, la cultura, las relaciones de poder para entender la realidad. Así llegamos a una segunda idea básica del constructivismo: las construcciones ideales, identitarias y los intereses resultan tener más relevancia frente a las inmensas proporciones de poder en forma material.

Desde este punto de vista, la evolución de las decisiones del gobierno de Rafael Correa, en cuanto a la protección de colombianos en busca de refugio se torna con mayor importancia para para el constructivismo, debido a que desde el Plan Ecuador hasta el proyecto de una nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana, que derogó a la legislación migratoria desde 1970.

En tal virtud, este Proyecto de Ley buscaría actualizar las normas sobre movilidad humana basándose en la historia del Ecuador, donde siempre se ha mostrado como un país que apoya a la comunidad internacional. En base a ello, se genera un

debate en el Estado ecuatoriano ideas acerca de conceptos como ciudadanía universal, libre movilidad humana, igualdad y no discriminación ante la ley, entre otros.

3.4.2 Constitución de la República del Ecuador 2008

La Constitución ecuatoriana del 2008 contiene varias disposiciones novedosas que buscan proteger y dar garantías a los inmigrantes.

En su artículo 9, por ejemplo, determina que “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Constitución de la República del Ecuador, 2008), lo expuesto anteriormente da un enfoque de igualdad y equidad entre los nacionales y las personas que provienen de otro país cualquiera que sea su circunstancia.

El Artículo 41, por su parte, establece que “se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.” ” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

No obstante la disposición anterior, algunas personas que han obtenido el carnet de refugio no han podido acceder a varios servicios, como por ejemplo el de entablar demandas judiciales o ser incluidos como beneficiarios de la seguridad social por no

estar reconocidos como ciudadanos ecuatorianos. Tienen restricciones, además, en el sistema financiero debido a que la mayoría de bancos no reconocen el carnet como un documento de identidad.

El principio de no devolución, adoptado también en la Constitución ecuatoriana y reconocido universalmente, ha tenido en el Ecuador una aplicación discriminatoria, por llamarla de alguna manera, si tomamos en cuenta por ejemplo el caso de la deportación de ciudadanos cubanos que ingresaron en el Ecuador para tramitar su traslado a un tercer país.

El artículo 416, expresa que el Ecuador “propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

A partir de lo anterior, se entiende que la Carta Magna del Ecuador pretende ser un referente a nivel internacional en el reconocimiento de derechos humanos, debido a que adopta un enfoque completamente integrador en la calificación de las personas, dejando de lado la discriminación que pudiese existir entre nacionales y extranjeros. Aunque teóricamente plausible, el principio de ciudadanía universal plantea dificultades que en la práctica lo vuelven casi inaplicable. Conviene recordar, por ejemplo, que luego de promulgada la Constitución de 2008, el Gobierno ecuatoriano abrió sus fronteras y eliminó toda restricción para el ingreso de extranjeros a su territorio, lo cual le acarreó serios problemas que seguramente no previó.

Menos de un año después, el gobierno de la Revolución Ciudadana, revisó la medida y reimplanto el visado de turismo debido a que el territorio ecuatoriano se estaba convirtiendo en lugar de tránsito hacia Brasil y Estados Unidos pero además, se enfrentó a las tensiones regionales que estaba ocasionando la apertura de las fronteras de Ecuador, por la “inestabilidad” que esta medida provocaba en el continente. (Lizarazo, 2016)

3.4.3 Plan Ecuador

Los objetivos que el Gobierno se trazó en esta materia fueron reunidos en el llamado Plan Ecuador, que vino a reemplazar a una estrategia anterior que se había procurado aplicar a través de la Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR) y que no logró mayores resultados debido sobre todo a que no contó con una participación integral de la población.

El Plan Ecuador fue dado a conocer oficialmente en marzo de 2007.

“El objetivo principal del Plan es impulsar un proceso de paz, desarrollo y seguridad integral, centrado en el ser humano, para lo cual es indispensable la participación ciudadana, para establecer la convivencia pacífica de la población asentada en la frontera, generando redes de comunicación que afirmen la presencia estatal y el tejido social capaz de prevenir conflictos, dentro del absoluto respeto a los Derechos Humanos.” (Plan Ecuador, 2007, p.8)

En el año 2013, el entonces Presidente Rafael Correa dispone mediante Decreto Ejecutivo que las funciones del Plan Ecuador pasen a ser manejadas por SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), con el fin de que los gobiernos autónomos descentralizados puedan apoyar a desarrollar a cabalidad los objetivos planteados en el Plan.

3.4.4 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el encargado de receptor y procesar las solicitudes de refugio. Los requisitos que se solicita para ello son los siguientes:

“a) Registrar la Solicitud: La cual se deberá presentar en la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en las ciudades de Quito, Cuenca y Lago Agrio. En los casos de las ciudades: Esmeraldas, Ibarra y Santo Domingo, los solicitantes deberán presentarse, para registrarse, en las oficinas de las brigadas permanentes.

Al presentar la solicitud, recibirá un formulario, que deberá llenar con sus datos, los cuales serán ingresados en el sistema nacional de registro. Con esto, se inicia el proceso. A cada persona **se le adjudicará un número de registro y un documento individual de identificación.**

b) Presentar algún Documento que identifique a la Persona Solicitante: Los solicitantes deberán presentar algún documento de identificación: pasaporte, partida de nacimiento o cédula de identidad. Si no poseen ningún documento de identificación, deberán explicar la no existencia de los mismos.

c) Otorgamiento de Certificado Provisional: Luego del Registro, le será otorgado al solicitante de la condición de refugiado en el Ecuador, un Certificado, **cuya validez será de 90 días,** que podrán ser **prorrogables** hasta que el Ministerio de Relaciones Exteriores emita su decisión definitiva, aceptando o negando la solicitud.

d) Los solicitantes de la condición de refugiados en el Ecuador deberán cumplir con una Entrevista: la misma será oficial y será efectuada por un funcionario de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Los solicitantes deberán mantener el contacto, ya sea por vía telefónica o presentándose en la oficina o brigada permanente de la ciudad en donde se registró, para conocer la respuesta a su solicitud.

e) El caso será analizado por la Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el Ecuador: Éste es el órgano competente que representa al Estado ecuatoriano para reconocer la condición de refugiado. Está conformada por: dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno.

f) La decisión del Gobierno Ecuatoriano, a través de la Comisión para Determinar la Condición de Refugiado en el Ecuador es única y exclusiva de este organismo.” (Adipiscor,2015)

El procedimiento establecido a través de las normas citadas parece claro y expedito. Sin embargo, encuestas realizadas entre los colombianos que se encuentran en el Ecuador dan cuenta de que hay muchos casos en que la condición de refugio se otorga por preferencias dejando de la lado a los individuos que realmente necesitan protección del Estado por su condición de vulnerabilidad.

Es importante señalar, por otro lado, que de las personas solicitantes muy pocas obtienen el estado de refugio, como podemos observar en el siguiente cuadro.

ILUSTRACIÓN 4 DETALLES DE SOLICITUDES DE REFUGIO

Año	Solicitantes	Refugiados	Ecuatorianos familiares de Solicitantes y/o Refugiados
Hasta 1999	827	270	4
2000	1667	358	12
2001	3081	441	23
2002	5908	1387	82
2003	12463	2731	42
2004	9698	2159	23
2005	8233	2166	44
2006	7967	1657	35
2007	10618	2760	102
2008	12606	4411	354
2009	34224	25222	2805
2010	29097	7901	789
2011	14205	2590	9
Noviembre 2012	11526	1466	4
Total	162.120	55.519	4.328

Fuente : Dirección de Refugio de Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si bien el Gobierno ecuatoriano ha buscado perfeccionar el proceso de selección de los refugiados - con la participación por ejemplo del Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social CEPAR en la identificación de personas que requieren la protección del Estado- todavía existen inconsistencias que dejan de lado a un sinnúmero de solicitantes.

3.4.5 Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana

El Ecuador tuvo una legislación migratoria que data de los años 70 del siglo pasado, la cual se encuentra desactualizada por los procesos de integración sudamericanos, con la promulgación de la Constitución de 2008 en la que se establecen nuevos principios enfocados en la movilidad humana y con los fenómenos migratorios que se están viviendo en el país. (Barrezueta, 2016)

Debido a esta necesidad el ejecutivo presenta en el año 2015 a la función legislativa un Proyecto sobre una nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana para su

revisión y aprobación, el proceso tuvo una duración de 2 años en el cual se planteó como objetivo primordial la protección de los derechos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

De esta manera se puede determinar que el mencionado cuerpo legal desea complementar algunos principios que se establecen en la Constitución de la República del Ecuador entre estos se encuentran: principio de ciudadanía universal, libre movilidad humana, protección de los ecuatorianos en el exterior, prohibición de la criminalización, igualdad ante la ley y no discriminación, intereses superiores de la niña, niño y adolescente, pro persona en movilidad humana, no devolución e integración regional. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

Para cumplir con los objetivos expuestos anteriormente el proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana se enfoca principalmente en el fortalecimiento de la cooperación entre el Estado ecuatoriano y la comunidad internacional para lograr que los ecuatorianos en el exterior tengan las garantías necesarias para el efectivo reconocimiento y respeto de sus derechos, independientemente de su condición migratoria bajo condiciones de reciprocidad, proporcionando los mismos para extranjeros en territorio ecuatoriano que cumplan con las disposiciones de ley. (Barrezueta, 2016)

La Ley orgánica fue publicada el 06 de febrero del 2017 en el registro oficial N° 938.

CONCLUSIONES:

- La movilidad humana, en este caso, es un fenómeno que se materializa cuando grupos de ciudadanos colombianos se trasladan desde su país de origen a un Estado receptor, Ecuador, a fin de garantizar su seguridad así como de mejorar su calidad de vida en forma integral.
- Ecuador y Colombia tienen una historia similar, comparten sus fronteras y parte de su cultura pero existe una gran diferencia en lo relacionado con la seguridad interna. Colombia ha experimentado por décadas una situación de violencia originada sobre todo por la acción de grupos armados irregulares, especialmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Movimiento 19 de Abril M19 y el Ejército de Liberación Nacional ELN. Con los dos primeros ha podido alcanzar acuerdos de paz; con el tercero, sin embargo, el proceso de conversaciones que se inició en Quito fue suspendido por la reanudación de actos violentos por parte de la guerrilla.
- El conflicto interno colombiano ha tenido consecuencias en el ámbito vecinal, regional y mundial así como importantes consecuencias en los campos político, económico y social con respecto al Ecuador.
- En el campo social y según los testimonios que se obtuvieron para este estudio de los habitantes de sectores ecuatorianos fronterizos con Colombia, hay una permanente sensación de inseguridad derivada de las acciones, tanto de los grupos armados irregulares como de las Fuerzas Armadas colombianas. El conflicto, por lo demás, ha provocado un fenómeno de desintegración familiar que ha distorsionado el equilibrio social en ambos lados de la frontera.
- En el ámbito político y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en su Constitución, el Ecuador ha aplicado un modelo de apertura que ha favorecido

especialmente a los colombianos en situación vulnerable que han buscado refugio en territorio del Ecuador, debido a las garantías que el sistema ecuatoriano ofrece para establecerse en nuestro país de una manera digna.

- No obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno ecuatoriano, aún persiste entre una pequeña parte de la población refugiada la percepción de que el Ecuador no ofrece la suficiente seguridad jurídica necesaria para los desplazados. La mayoría, en todo caso, está de acuerdo en que la atención que recibe del Estado ecuatoriano es mayor que la de su país de origen.
- Según las encuestas realizadas entre personas de nacionalidad colombiana que residen en el Ecuador, la mayoría de ellas considera que Quito es la ciudad que les brinda mayores oportunidades de empleo. En la mayor parte de los casos, sin embargo, los colombianos consiguen sólo trabajos informales por los que reciben bajas remuneraciones.
- A pesar de que el gobierno colombiano, con apoyo del gobierno ecuatoriano, creó el Plan Retorno, solamente el 13% de colombianos encuestados regresarían a su país. La mayoría comentó que, a pesar del acuerdo de paz firmado entre Colombia y las FARC, persiste la violencia pues hay otros grupos al margen de la ley que continúan realizando acciones delictivas asociadas sobre todo al narcotráfico.
- Debido a la excesiva migración de colombianos al Ecuador, el organismo parte de las Naciones Unidas ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) vino en apoyo del Estado ecuatoriano para proteger a las personas en situación vulnerable. La ayuda de este organismo ha sido especialmente útil para el Estado ecuatoriano.
- Diversas organizaciones de la sociedad civil financiadas por ACNUR como HIAS (Organización Hebrea de Apoyo a Inmigrantes y Refugiados), FAS (Fundación de Ambiente y Sociedad) y COPI (Cooperazione Internazionale) han intervenido también para

brindar ayuda a los refugiados colombianos. Tal cooperación ha reforzado eficientemente la acción del Gobierno ecuatoriano.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en coordinación con ACNUR, ha generado políticas y lineamientos de apoyo al proceso de movilidad humana que están sustentadas en la Constitución, una de ellas es el principio de ciudadanía universal el cual, sin embargo, no ha cumplido las expectativas de los inmigrantes colombianos.
- Los gobiernos de Ecuador y Colombia trabajan conjuntamente y buscan alternativas viables que permitan proteger a los colombianos que residen en el Ecuador. Para este propósito, desde el año 2010 existe una Comisión Binacional que se encarga específicamente de los refugiados y desplazados colombianos para, entre otras cosas, atenuar el impacto de la inmigración colombiana al Ecuador. Sus resultados, sin embargo, han sido más bien relativos.
- El gobierno colombiano ha diseñado diversas políticas y ha ejecutado acciones, como por ejemplo el Plan Colombia y el Plan Patriota, creados en el gobierno de Uribe los cuales tenían como objetivo la eliminación de las narco guerrillas y las bandas criminales mediante el uso de la fuerza, con ayuda de Estados Unidos. Esta estrategia se mantuvo hasta el inicio del Gobierno de Manuel Santos quien optó por una solución pacífica, a través de negociaciones de paz con las FARC, primero, con las cuales llegó a concretar un acuerdo; y con el ELN, después, con el que sin embargo tiene todavía dificultades.
- No obstante los acuerdos alcanzados con las FARC y la entrega de las armas por parte de este grupo, la violencia en Colombia no se ha extinguido debido, entre otras cosas, a la permanencia de elementos disidentes de esa guerrilla que no quisieron plegar a los acuerdos y a las acciones violentas que todavía ejecutan los miembros activos del ELN,

todo lo cual hace que subsista temor e inseguridad en varias poblaciones colombianas, especialmente las situadas cerca de la frontera con el Ecuador.

- Desde la perspectiva de la teoría del realismo defensivo en la cual se aplican mecanismos militares para procurar el mantenimiento de la seguridad estatal, se puede llegar a la conclusión de que el Estado Colombiano en trabajo conjunto con Estados Unidos, creando una estructura de alianza y cooperación en materia de seguridad, han aplicado constantemente su influencia militar para enfrentar las acciones de grupos subversivos, por lo que se genera una pugna de poderes en la que los mayores afectados son los ciudadanos colombianos; y dicha situación los obliga a movilizarse a Ecuador para precautelar su vida, su seguridad y su integridad.
- Desde la perspectiva de la teoría constructivista, se permite considerar a la política mundial como un constructo que ha tomado forma gracias al ser humano y se transforma en relación a él y su visión identitaria, ello brinda una mirada diferente pero complementaria al realismo estructural y defensivo, en la cual los objetivos de los Estados y las instituciones no se enfocan en el poder, si no que se crean propuestas para proteger a los ciudadanos como es el caso del Estado ecuatoriano. Siguiendo el supuesto de salvaguardar la seguridad del Estado y por la necesidad de ajustarse a la nueva realidad que atraviesa el país por el conflicto armado, Ecuador que creó enmiendas en la Constitución de 2008 y una nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana para apoyar a los inmigrantes que se encuentran afectados por diversas circunstancias.
- Siguiendo la misma perspectiva de la teoría constructivista se puede destacar el trabajo y labor de la ACNUR y de diversas organizaciones de sociedad civil como HIAS, FAS Y COPI, quienes han hecho acciones de cooperación con el gobierno ecuatoriano para velar por el bienestar y la seguridad de las personas en situación de refugio.

- La realidad de la inmigración colombiana ha superado, en la práctica, las buenas intenciones que inspiraron las disposiciones constitucionales ecuatorianas en materia de ciudadanía universal y apertura a la inmigración.

Escenario a futuro

- Las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) podrían todavía experimentar dificultades y acaso suspenderse por nuevas acciones armadas en territorio de Colombia por parte de elementos de dicho grupo, como ya ocurrió en una ocasión.
- Los disidentes de las FARC se han convertido -y lo seguirán haciendo- en bandas criminales organizadas que emplearán estrategias sobre todo la del terror para mantener respeto y control en el territorio.
- El conflicto seguirá teniendo alcances internacionales porque las acciones de estos grupos criminales continuarán comprometiendo la seguridad y soberanía de los Estados limítrofes con Colombia, entre ellos Ecuador. Debido a ello la movilidad forzada se mantendrá, por lo que los países seguirán comprometiendo recursos para atender las necesidades de los desplazados.
- El Ecuador, entonces, continuará siendo afectado por el conflicto interno colombiano. Tendrá que adoptar las medidas necesarias para reforzar la vigilancia en su frontera norte y para reprimir las acciones que los grupos criminales organizados realicen en su territorio. Eventualmente, tendrá también que limitar el ingreso de ciudadanos colombianos a nuestro territorio así como a restringir la entrega de documentos de refugio.

REFERENCIAS

Adpiscor. (2015). ¿Cómo solicitar la Visa 12-IV. Asilo y Refugio en Ecuador? Enero 22,2018, de Adipiscor Sitio web: <https://www.adipiscor.com/como/544/Como-solicitar-la-Visa-12-IV-Asilo-y-Refugio-e>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2017). ACNUR en Ecuador. enero 27 , 2018, de ACNUR Sitio web: <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/ecuador/>

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (2010). Convención de Ginebra de 1951, El Estatuto de los Refugiados. enero 12, 2018, de ACNUR Sitio web: <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados>.

Arcentales, J., & Garbay, S. (2012). Informe sobre movilidad humana, Ecuador 2011. Ecuador: AECID.

Barrezueta, N. (2016). *Análisis del proyecto de Ley Orgánica de movilidad humana desde la perspectiva de los principios constitucionales y propuesta de reforma legal*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5892/1/T-UCE-0013-Ab-069.pdf>

Bartolomé, M. (2013). Repositorio de Tesis : Universidad de Belgrano. Obtenido de <http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/3505/4104%20-%20teoria%20de%20las%20relaciones%20internacionales%20-%20bartolome.pdf?sequence=1>

Barzallo, M. (2002). La dolarización en el Ecuador y su impacto. abril 28, 2002, de gestiopolis Sitio web: <https://www.gestiopolis.com/la-dolarizacion-en-el-ecuador-y-su-impacto/>

Blasco, J., & Pérez, J. (2007). Metodología de investigación. Obtenido de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (2013). Grupo del Río. enero 29,2018, de CELAC Sitio web: <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/antecedentes/grupo-de-rio>

Celis, R., & Aierdi, X. (2015). ¿Migración o desplazamiento forzado? España: Deusto.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Guerrilla y población civil: trayectoria de las FARC. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Consejo Nacional Electoral. (2017). Sitio web: <https://app03.cne.gob.ec/EstadisticaCNE/Ambito/Index.aspx>

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Cox, R. (12 de Marzo de 2010). Robert Cox on World Orders, Historical Change, and the Purpose of Theory in International Relations. (P. Schouten, Entrevistador).

Díaz, E & Gálvez, P. (2005). Taller de informalidad laboral: conceptos y mediciones. septiembte, 2005, de Departamento de estudios de la Dirección del trabajo Chile Sitio web: http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/articles-109350_recurso_1.pdf

Diccionario Laurosse. (2010). Obtenido de <https://sites.google.com/a/correo.unimet.edu.ve/1-equipo-5-eac-15162-fgtce04/home/consecuencias-sociales-derivadas-de-la-lucha-por-la-igualdad-los-derechos-de-las-minorias-y-sectores-de-la-poblacion-con-bajos-recursos-durante-el-gobierno-de-hugo-chavez/si>.

Echandía, C. (2013). Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional. Bogotá: Fundación para la paz.

Fajardo, D. (2014). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Fisas, V. (2010). El proceso de paz en Colombia . Barcelona: escola de cultura de pao.

Fundación Ambiente y Sociedad. (2015). Presentación. enero 10, 2018, de FAS Sitio web: <http://www.fasecuador.org/index.php/quienes-somos>

Gutiérrez, C. (2015). El conflicto en Siria a la luz del derecho internacional y la geopolítica. España: UMU.

Herrera, R. (2012). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. México: Siglo XXI.

IDMC. (2009). Un conflicto que traspasa fronteras: el impacto humanitario del conflicto Colombiano en Ecuador. Noruega: NRC.

- Jervis, R. (1999). *Realism, Neoliberalism, and Cooperation: Understanding the Debate* (Vol. 1). The MIT Press. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/2539347>
- Jordán, J. (2013). Enfoques teóricos de los estudios estratégicos. In *Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional*. España: Plaza y Valdés, S.L.
- Lizarazo, N. (2016). Ciudadanía Universal en Ecuador: la distancia entre el principio y la práctica.. 25,enero 2019, de Fostering Global Citizenship Sitio web: <http://www.fostering-globalcitizenship.net/index.php/european-languages/spanish/422-ciudadania-universal-en-ecuador-la-distancia-entre-el-principio-y-la-practica>
- Martínez, L. (2013). FARC y Terrorismo: El conflicto armado Colombiano en el Contexto del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos. México: Universidad Iberoamericana.
- Mendiola, M. (2012). Movilidad Humana. Lima: OIM.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). Ecuador y Colombia evalúan acciones a favor de refugiados en territorio ecuatoriano. enero 15,2018, de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Sitio web: <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-colombia-evaluan-acciones-a-favor-de-refugiados-en-territorio-ecuadoriano/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2012). Estadísticas de la Dirección de Refugio. enero 26, 2018, de Dirección de Refugio Sitio web: <http://www.cancilleria.gob.ec/estadisticas-de-la-direccion-de-refugio/>
- Morán , R. (2016). Los 6 puntos del acuerdo de paz entre Bogotá y las FARC. 18 enero, 2017, de Las voces del mundo Sitio web: <http://es.rfi.fr/americas/20160921-los-puntos-esenciales-de-los-acuerdos-de-paz-entre-las-farc-y-el-gobierno>
- Moreano Urigüen, Hernán. "Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado." (2005). http://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/564
- Moscoso, R. (2013). Desafíos para la construcción de un nuevo proyecto de vida . En Inmigración internacional en el Comité del Pueblo: condiciones de trabajo de los "ciudadanos universales"(p.74). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador .

- Noguera, J. (2010). Teoría Sociológica Analítica. Madrid: CIS.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Organica-de-Movilidad-Humana.pdf>
- Lieber, Keir A., War and the engineers: The primacy of politics over technology, Ithaka, Cornell University Press, 2005.
- OIM. (2012). Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo2.pdf
- Onuf, N. (1988). Constructivism: a users manual, International Relations in a Constructed World. New York.
- Ortega,E . (2010). Colombianos en ecuador: obstáculos y posibilidades políticas y culturales para incidir en la política migratoria colombiana . Quito : Universidad Andina Simón Bolívar .
- Pardo, J. (2001). Estructuralismo y ciencias humanas. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- Parra, D. (2015). Análisis del proceso de paz entre el gobierno de Santos y la Farc-EP. España: Universidad de Salamanca.
- Pauselli, G. (2013). Theories of International Relations . Obtenido de <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29>
- Pérez, C. (2012). La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador. Globalización, migración y derechos humanos (pág. 6). Quito: Uasb.
- Pezzano, L. & Zenere, Y. (2011) . Relaciones Ecuador y Colombia. Revista Universidad Nacional de Córdoba Argentina, p3. (Recuperado el 15 febrero 2015 en <http://revistas.unc.edu.ar/index.php /recordip/article/viewFile /263/270>)
- Plan Ecuador. (2007). Presentación del Plan Ecuador. En Plan Ecuador lineamientos (p.8). Quito: Presidencia de la República del Ecuador.
- Presidencia de la República de Colombia, & Ministerio de Defensa Nacional. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Colombia: República de Colombia.

Waltz, Kenneth N. (1988). Teoría de la Política Internacional. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

ANEXOS:

ANEXO 1

Cuestionario a utilizarse para encuestar a ecuatorianos que residen en zonas de frontera con Colombia y en Quito.

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR ESCUELA DE
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Nombre:

Fecha:

Ciudad :

Genero:

**MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN SITUACIÓN
VULNERABLE DESDE LAS ZONAS DE CONFLICTO ARMADO HACIA
ECUADOR**

1. ¿Alguna vez se ha sentido alarmado por las guerrillas y paramilitares que se encuentran en el país vecino ?
 - SI
 - NO
2. En el caso de que su anterior respuesta sea positiva, ¿considera usted que el acuerdo firmado entre las FARC Y el actual gobierno colombiano ha disminuido la inseguridad en nuestro país?
 - SI
 - NO
3. ¿Piensa que desde el Estado se implementan las políticas necesarias para garantizar que ciudadanos ecuatorianos y colombianos puedan convivir de manera armónica?

SI

- NO

4. ¿Piensa que la llegada de migrantes colombianos es un aspecto positivo o negativo para su localidad?

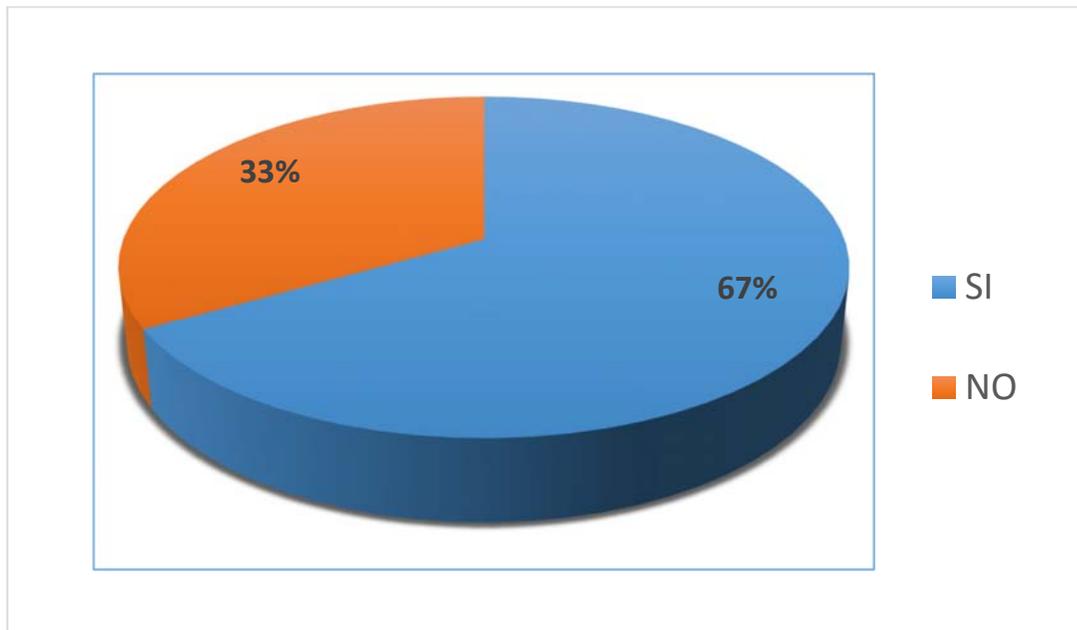
- POSITIVO
- NEGATIVO

5. ¿Considera que los migrantes colombianos de alguna manera le impiden obtener empleo?

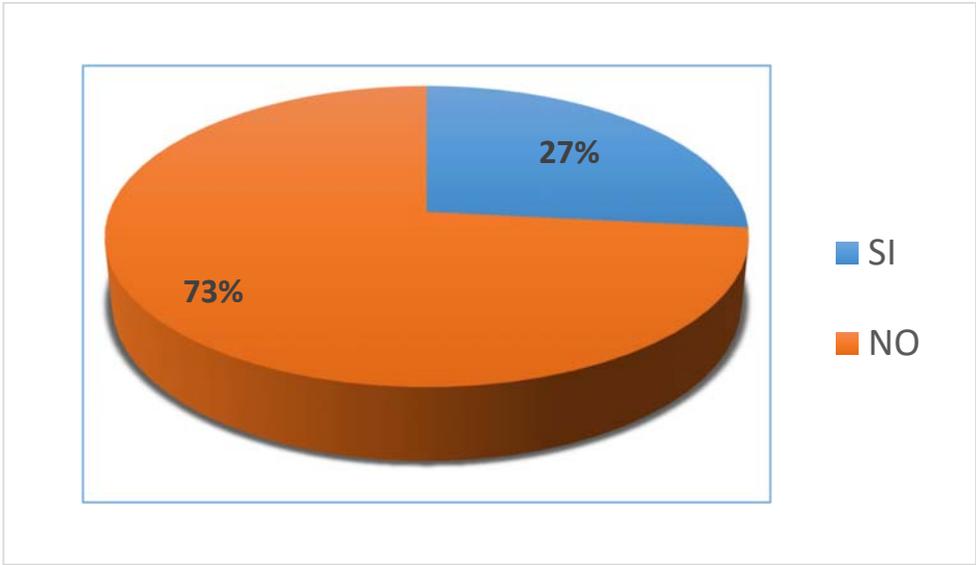
- SI
- NO

Resultados de las encuestas realizadas a ecuatorianos que residen en zonas de frontera.

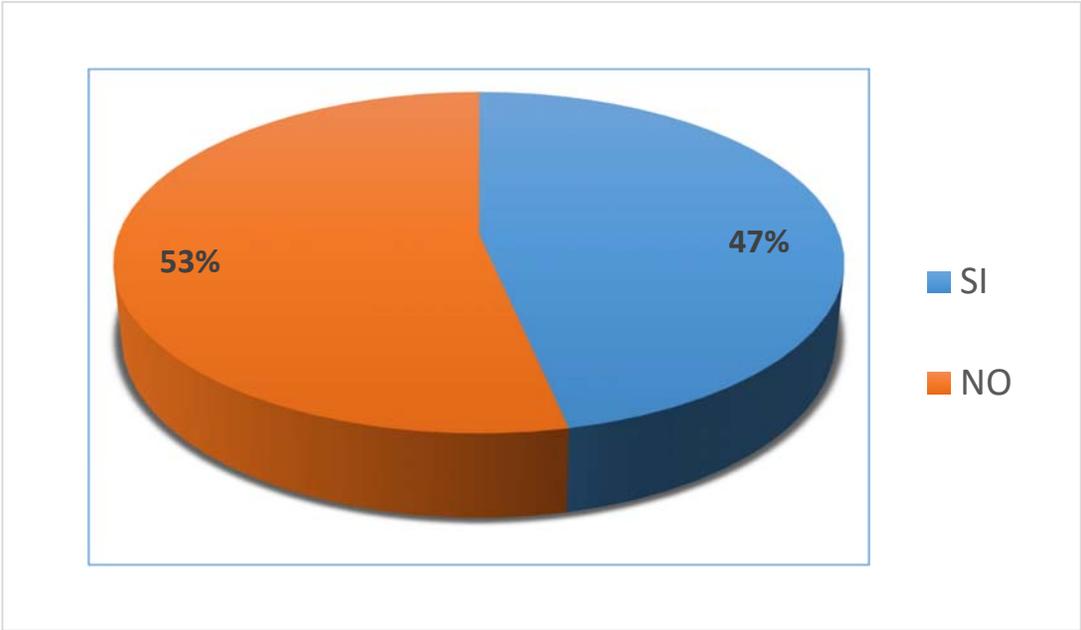
Pregunta 1. ¿Alguna vez se ha sentido alarmado por las guerrillas y paramilitares que se encuentran en el país vecino?



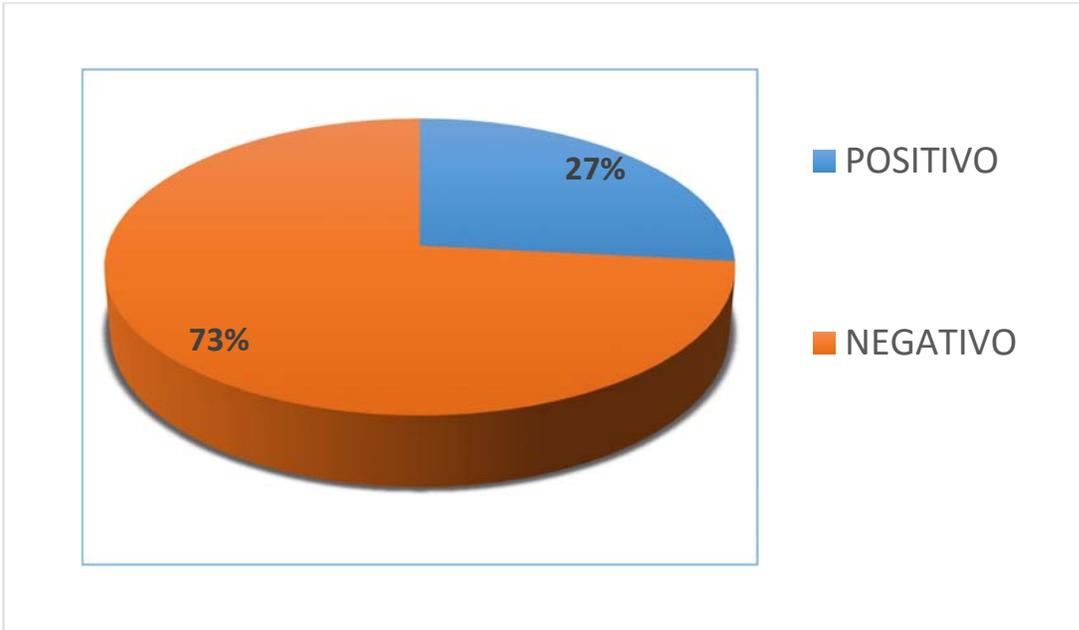
Pregunta 2. En el caso de que su anterior respuesta sea positiva, ¿considera usted que el acuerdo firmado entre las FARC Y el actual gobierno colombiano ha disminuido la inseguridad en nuestro país?



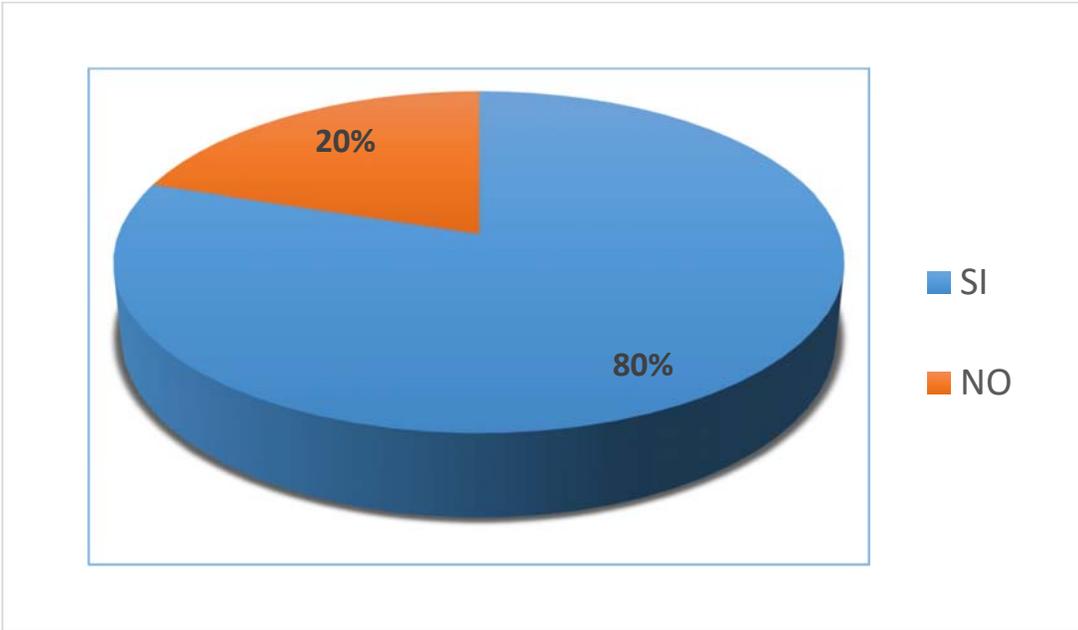
Pregunta 3. ¿Piensa que desde el Estado se implementan las políticas necesarias para garantizar que ciudadanos ecuatorianos y colombianos puedan convivir de manera armónica?



Pregunta 4. ¿Piensa que la llegada de migrantes colombianos es un aspecto positivo o negativo para su localidad?

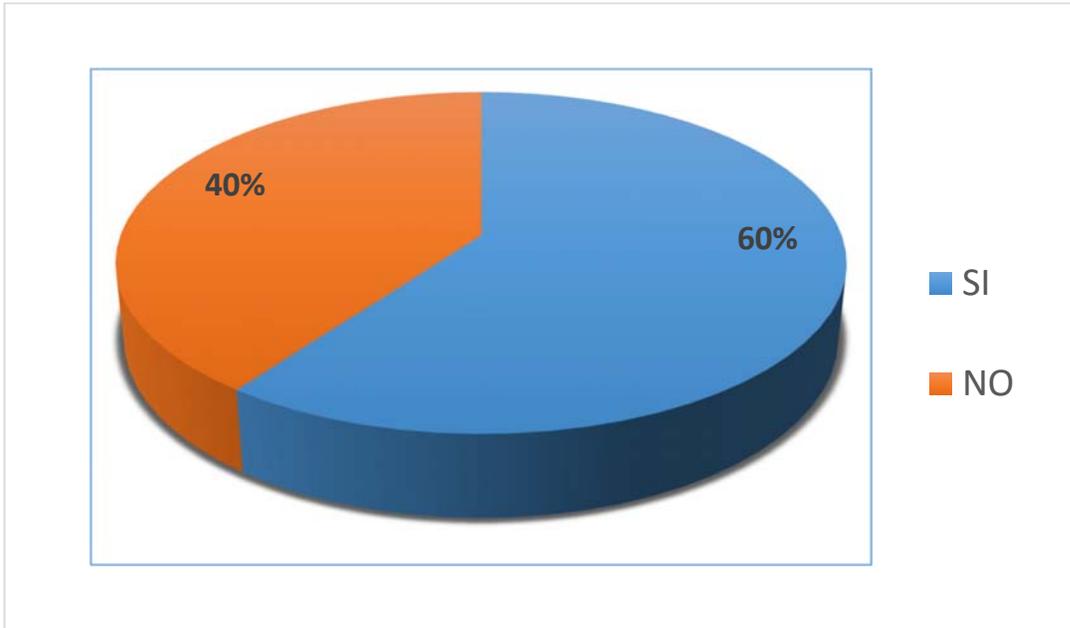


Pregunta 5. ¿Considera que los migrantes colombianos de alguna manera le impiden obtener empleo?

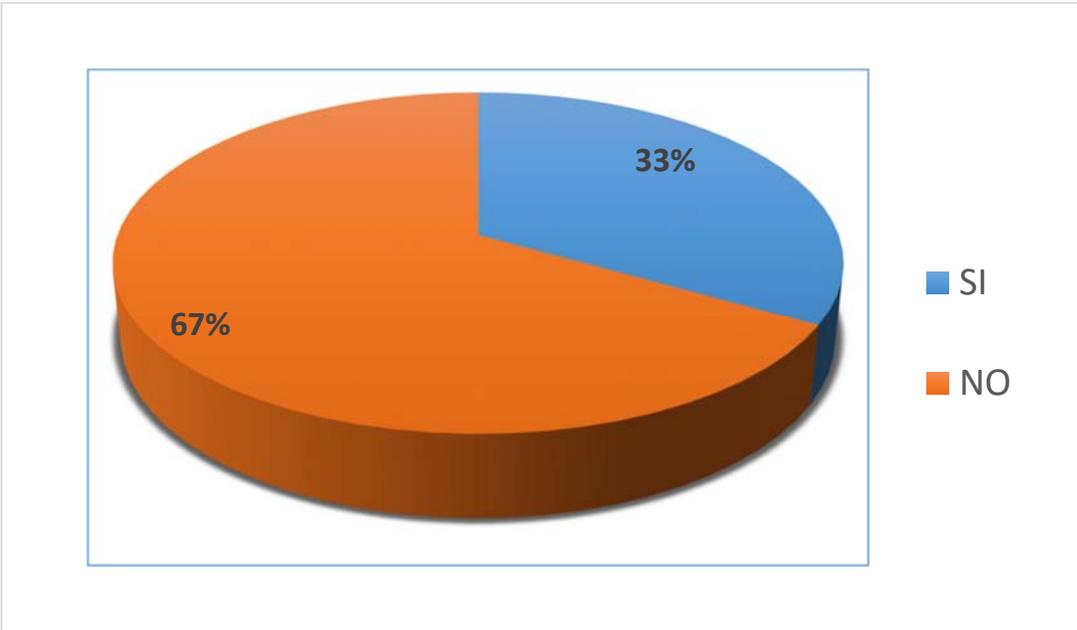


Resultados de las encuestas realizadas a ecuatorianos que residen en la capital.

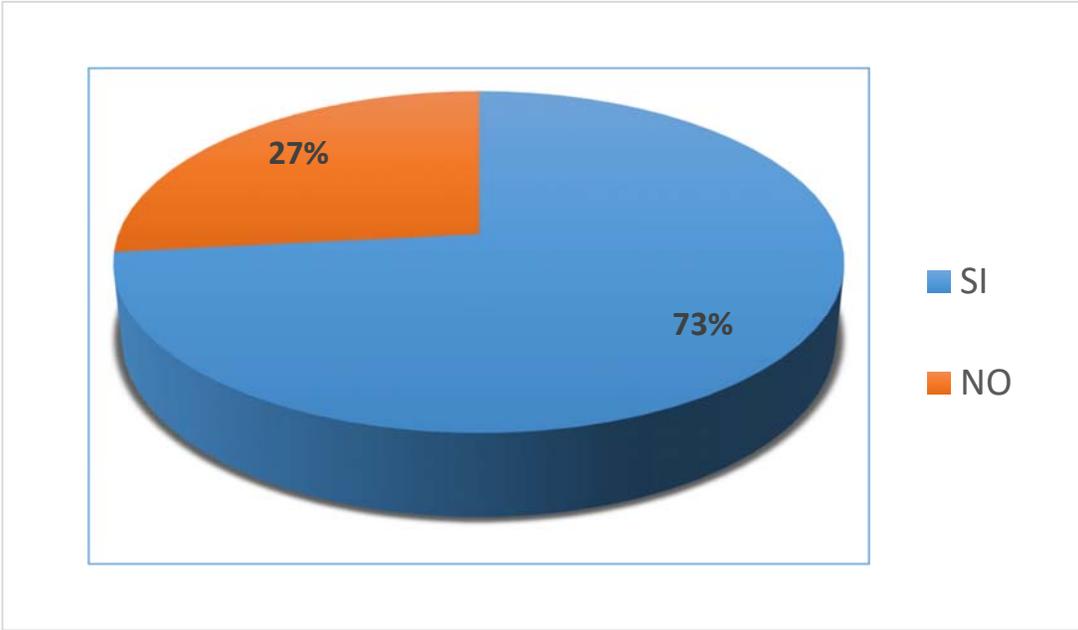
Pregunta 1. ¿Alguna vez se ha sentido alarmado por las guerrillas y paramilitares que se encuentran en el país vecino?



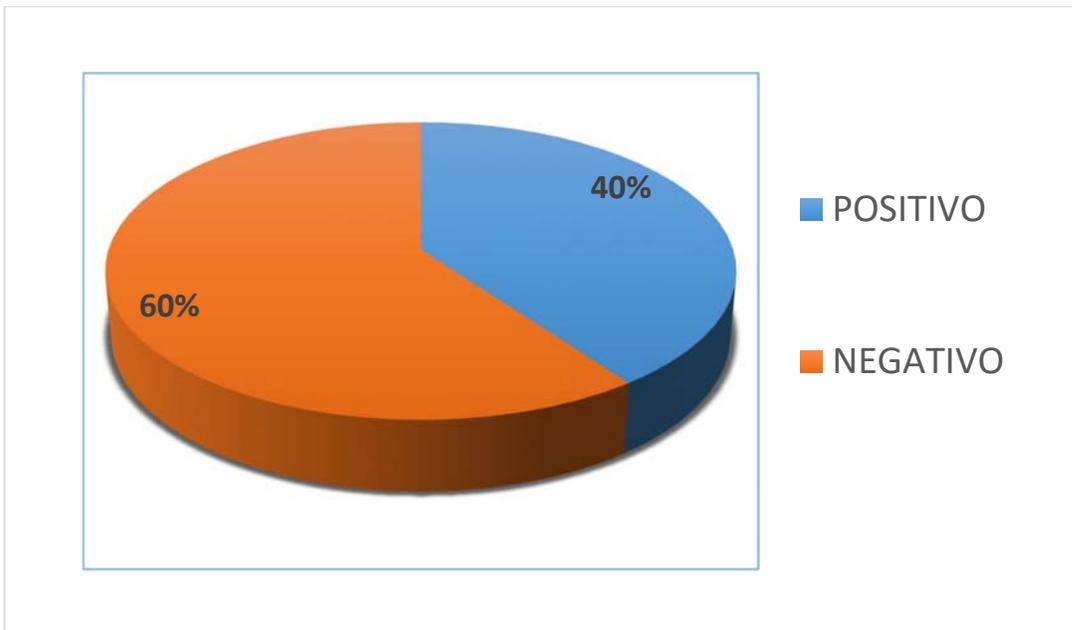
Pregunta 2. En el caso de que su anterior respuesta sea positiva, ¿considera usted que el acuerdo firmado entre las FARC Y el actual gobierno colombiano ha disminuido la inseguridad en nuestro país?



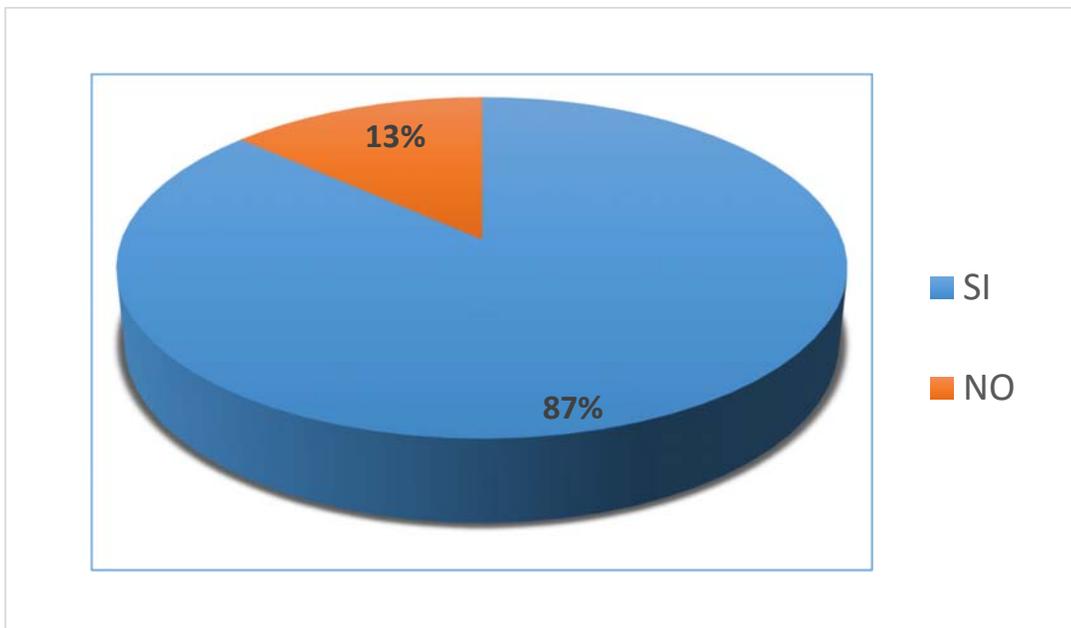
Pregunta 3. ¿Piensa que desde el Estado se implementan las políticas necesarias para garantizar que ciudadanos ecuatorianos y colombianos puedan convivir de manera armónica?



Pregunta 4. ¿Piensa que la llegada de migrantes colombianos es un aspecto positivo o negativo para su localidad?



Pregunta 5. ¿Considera que los migrantes colombianos de alguna manera le impiden obtener empleo?



ANEXO 2

Cuestionario a utilizarse para encuestar a colombianos que inmigraron a Ecuador debido a los diversos conflictos del vecino país.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Nombre:

Fecha:

Ciudad:

Genero:

Condición en la que se encuentra en el Ecuador:

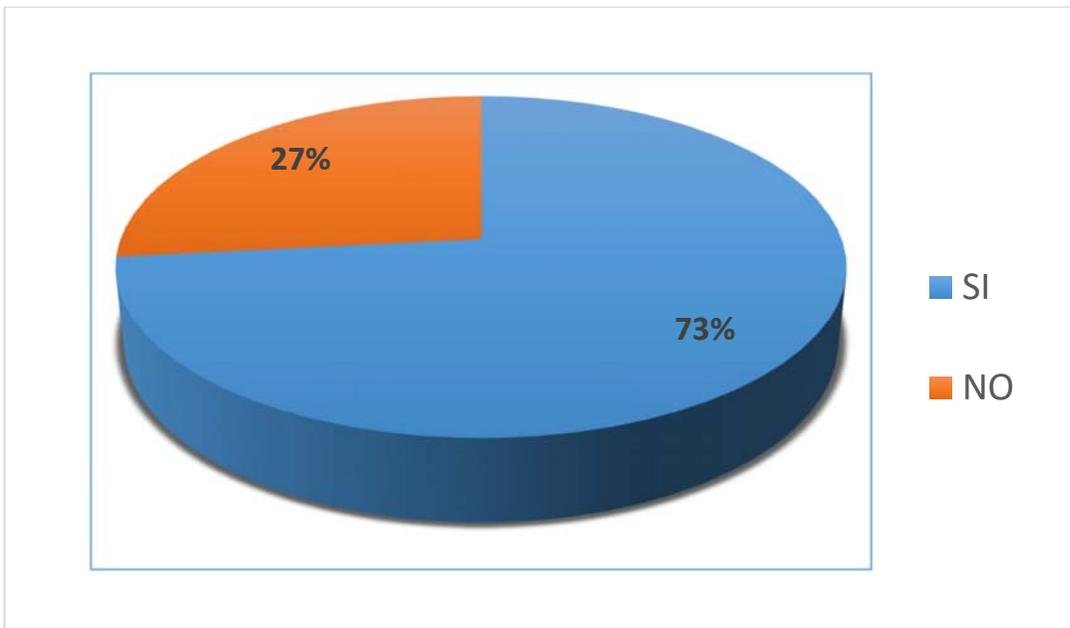
MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN SITUACIÓN VULNERABLE DESDE LAS ZONAS DE CONFLICTO ARMADO HACIA ECUADOR

1. ¿Considera usted que el carnet de refugio es entregado a personas que realmente lo necesitan?
 - SI
 - NO
2. ¿En que ciudad del Ecuador cree usted que existen mayores oportunidades de empleo?
 - Ciudades que limitan con Colombia
 - Quito
 - Guayaquil
3. ¿Cree usted que la población colombiana tiene las garantías necesarias para poder establecerse en el Ecuador de manera digna?
 - Si

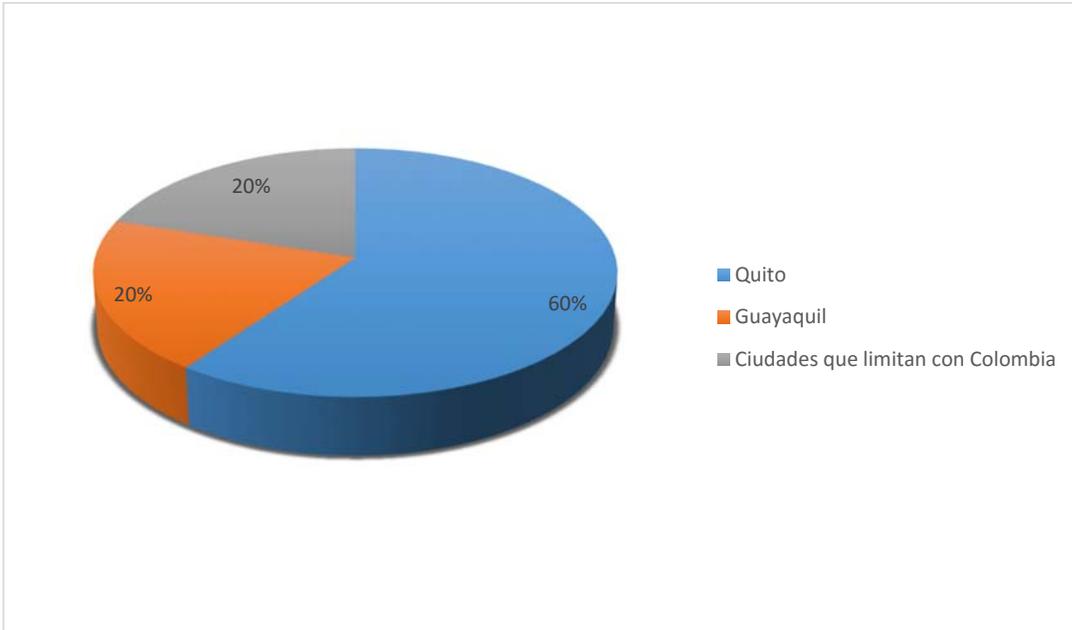
- NO
4. ¿Considera usted que ser refugiado le da mayores beneficios que ser ciudadano?
- SI
 - NO
5. ¿Considera usted retornar a su país próximamente?
- SI
 - NO

Resultados de las encuestas realizadas a colombianos

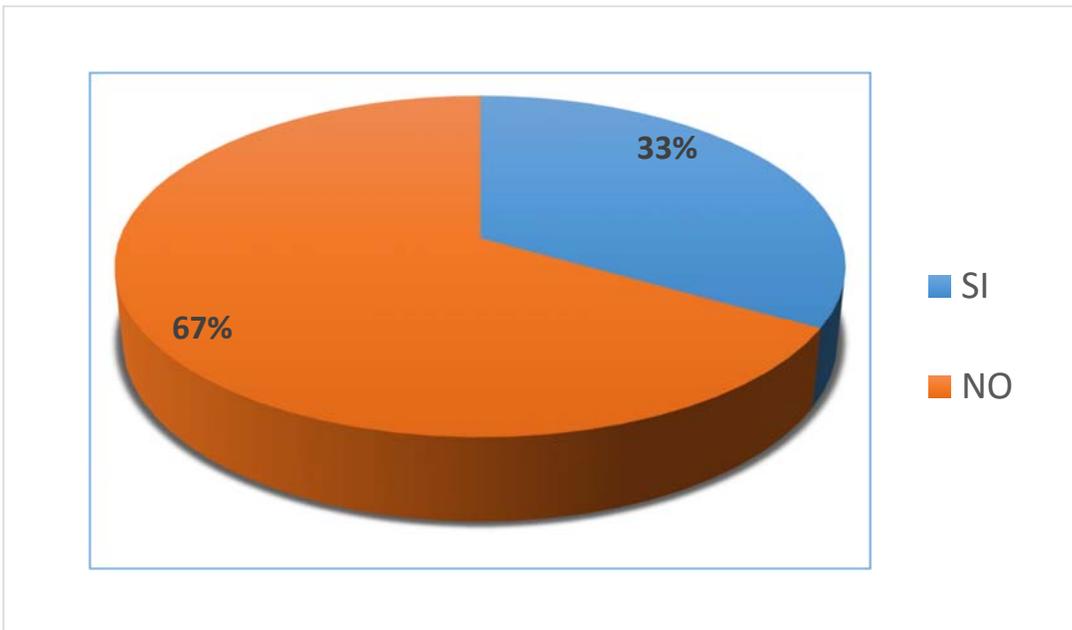
Pregunta 1. ¿Considera usted que el carnet de refugio es entregado a personas que realmente lo necesitan?



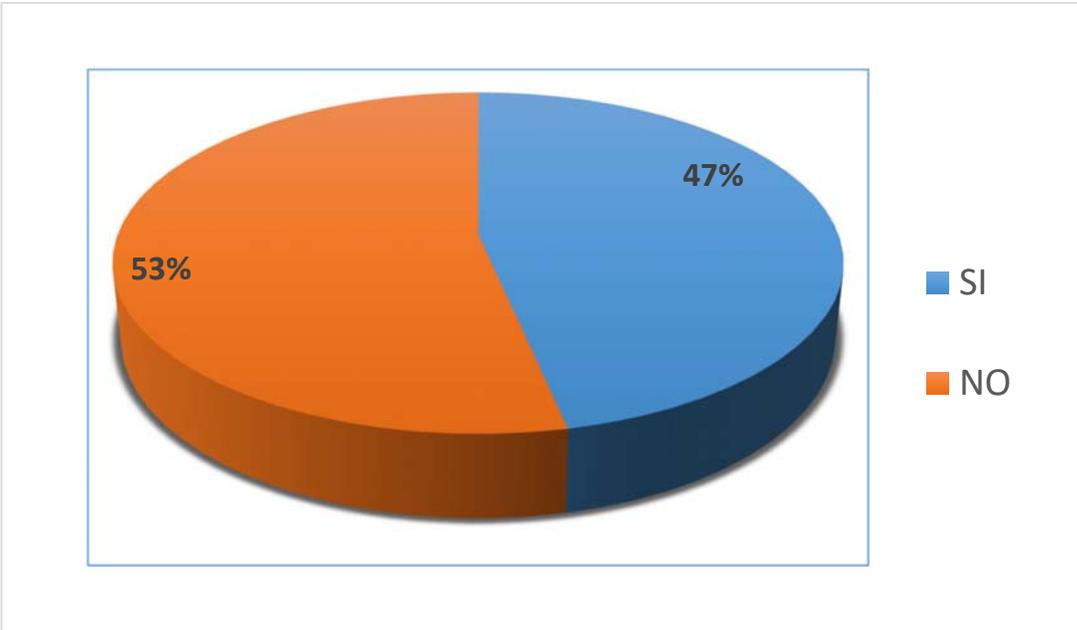
Pregunta 2. ¿En que ciudad del Ecuador cree usted que existen mayores oportunidades de empleo?



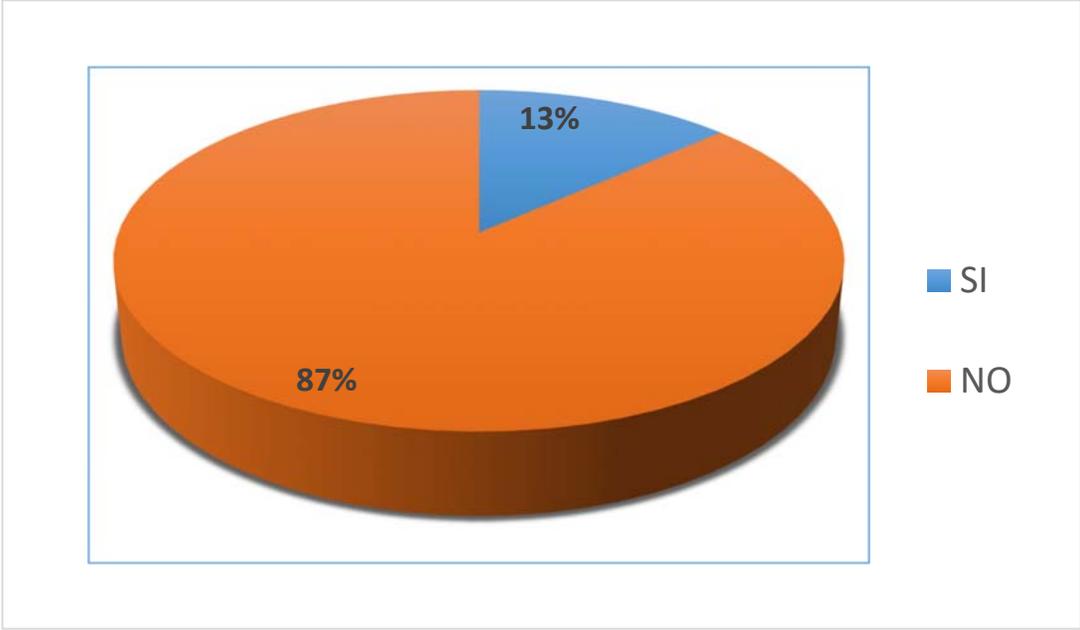
Pregunta 3. ¿Cree usted que la población colombiana tiene las garantías necesarias para poder establecerse en el Ecuador de manera digna?



Pregunta 4. ¿Considera usted que ser refugiado le da mayores beneficios que ser ciudadano?



Pregunta 5. ¿Considera usted retornar a su país próximamente?



ANEXO 3

Entrevistas:

Licenciada en Ciencias Políticas: Michelle Aguirre

Instituto de Altos Estudios Nacionales.

1. ¿Cuál es la ciudad del Ecuador que considera usted prefieren los inmigrantes colombianos para residir y porque?

La mayoría de inmigrantes que deciden residir en nuestro país se trasladan rápidamente a la Capital debido a que es un nuevo destino de oportunidades laborales tanto formales como informales, ya que es en donde se encuentran las empresas más grandes del país como también es una de las ciudades más pobladas en el Ecuador.

Los colombianos consideran que por ser el lugar en donde reside el Presidente y por ser el lugar en donde se encuentra la Asamblea Nacional existen más garantías jurídicas.

2. ¿Considera usted que las políticas y lineamientos del Gobierno ecuatoriano han sido efectivas para que los colombianos en situación vulnerable se puedan establecer de manera digna?

El Ecuador ha implantado diferentes políticas que favorecen al bienestar del inmigrante, sin embargo, las mismas se han quedado solo en teoría es decir solo se encuentran escritas y no se las practica.

3. ¿Cree usted que los inmigrantes colombianos tienen condiciones de trabajo adecuadas en el Ecuador?

Los refugiados o los inmigrantes ilegales difícilmente tienen condiciones de trabajo adecuadas, la mayoría mantienen un acuerdo verbal para el empleo o no tienen ningún contrato de esta forma es como trabajan más de 70 horas a la semana desarrollando

diferentes actividades laborales para poder subsistir debido a que sus ganancias son mínimas.

Licenciada Daniela Celleri

Instituto de Altos Estudios Nacionales.

1. ¿Considera usted que en los últimos 10 años la inmigración de personas de los países vecinos hacia el Ecuador ha disminuido o se ha incrementado?

Desde el 2007 hasta el 2017 la movilidad humana de extranjeros ha crecido en un 30%, sobre todo de población que proviene de países vecinos que se encuentran en zonas de constante conflicto, estableciendo un estereotipo y pensamiento generalizado de que los migrantes quitan el trabajo a la población local.

2. ¿Considera usted que las políticas y lineamientos del Gobierno ecuatoriano han sido efectivas para que los colombianos en situación vulnerable se puedan establecer de manera digna?

Ecuador se ha hecho atractivo a la inmigración sobre todo por la eliminación de política de visas, pese a que esta no tuvo los resultados esperados, ya que no existió una fase de implementación por lo que podemos observar que existen políticas y proyectos de inclusión e integración en nuestro país que no se ejercen como deberían.

3. ¿Cree usted que los inmigrantes colombianos tienen condiciones de trabajo adecuadas en el Ecuador?

En el artículo 9 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los migrantes tendrán los mismos derechos que la población nacional por lo que podemos entender que deberían tener las mismas oportunidades laborales, no obstante, en el caso de los colombianos no se ha llegado a una escala de goce de derechos que sea igual para

nacionales y extranjeros sobre todo porque varias veces se han visto casos en los que sus labores no son bien remunerados pero por necesidad aceptan trabajar formando parte de un sistema de exclusión y estigmas, debido a esto los migrantes tienen más oferta laboral ya que su mano de obra es barata.